REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4

GS – 2025 - -AREAD – GRUCO – 17.2

Santiago de Cali,

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN RASES4 MIC 138/2025

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal al en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de desarrollar el objeto del presente proceso **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA",** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", metodología **SECOP II**, dispuesta por Colombia Compra Eficiente,

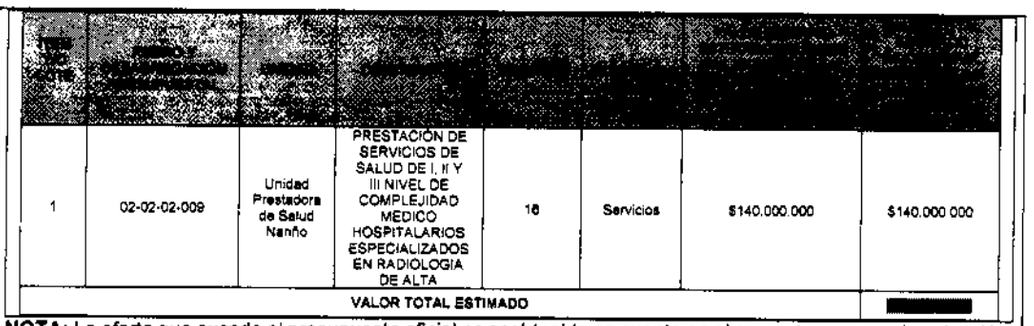
Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>85101706</td><td>Servicios de Salud</td><td>Práctica médica</td><td>Laboratorios médicos</td><td>Servicios de laboratorios de rayos x</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($140.000.000) Incluido IVA M/C, distribuidos de la siguiente manera así:

Vigencia 2025: CIEN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($100.000.000), según certificado presupuestal No.266 del 25/06/2025, expedido por el Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos RASES No.4 (E).

Vigencias 2026: CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($40.000.000), según certificado presupuestal No.266 del 25/06/2025, expedido por el Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos RASES No.4 (E). Vigencia futura 2026. SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28/05/2025, mediante oficio No. 2-2025-031702, del 20 de mayo de 2025 - RASE4.</td></tr>
</table>

	 **NOTA:** La oferta que exceda el presupuesto oficial no será tenida en cuenta en el presente proceso de selección. (Diligenciar formato "Oferta Económica").
Forma y plazo de ejecución	**FORMA:** El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las especificaciones técnicas que el contratista debe cumplir con el objeto del contrato especificando las características generales y particulares del servicio concertadas con LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, previa coordinación con el supervisor del contrato. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución al contratista hasta el 28 de febrero del 2026 o hasta agotar presupuesto antes de la fecha de ejecución, previa aprobación de la garantía única y previa registró presupuestal correspondiente.
Forma y procedimiento de adjudicación	La Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 - Unidad Prestadora de Salud Nariño procederá a la adjudicación del presente proceso en **forma total**, se tendrá en cuenta la oferta con el menor valor ofertado presentada por los oferentes y que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación del proceso, esta se tomara teniendo en cuenta los ítems establecidos en la oferta económica, en caso de que esta no cumpla la entidad verificara la oferta con el segundo menor ofertado y así sucesivamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015. **NOTA:** El ordenador (a) del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución. Se podrá adjudicar parcialmente, entre las entidades participantes, cuando dentro de las ofertas presentadas en el proceso no se oferte la totalidad de los ITEMS que lo conforman.
Lugar de prestación de servicios	El lugar de prestación del servicio se realizará en la ciudad de Pasto en instalaciones del oferente, debidamente habilitado por el Instituto Departamental de Nariño, con el fin de cumplir con el objeto a contratar y garantizar los servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño.
Forma de pago	La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. **El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente. Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **AUDITORIA DE CUENTAS:** Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la será expedida dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.
Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago."

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS
La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes en el horario de 8:00 am 12 pm y de 02:00 a 06:00 pm, la cual como mínimo debe cumplir con:

La facturación debe cumplir con lo establecido en la Ley de archivo – Ley 594 de 2000.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.

Adjuntar preradicado de SISAPWEB (si aún no tiene usuario y contraseña deberán solicitarlo a deval.rases-rip@policia.gov.co). El Pre radicado corresponde al número emitido por el correcto cargue de los RIPS en la malla validadora de SISAPWEB, es de aclarar que el pre radicado debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro presentado por la entidad, es decir que no se admiten cargues masivos por la totalidad de las facturas presentadas (un pre radicado por cada uno de los paquetes el cual puede ser desde 1 hasta máximo 50 facturas).

Factura electrónica en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional — Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6.

Parafiscales vigentes y/o certificación revisoría fiscal (deben corresponder a la fecha de facturación).

Constancia de Recibido a Satisfacción/RAS firmada por el supervisor del contrato (aplica solo para las entidades con las que hay contrato). El RAS debe tener especificadas una a una las facturas es decir que el RAS debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro, presentado por la entidad y a su vez coincidir con el pre radicado adjunto.

Presentar original de la autorización del servicio expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

Planilla asignación de turno (aplica solo para las entidades con las que hay contrato).

Soportes (Historia clínica y demás anexos), de ser posible sin hojas a media carta.

Cada envío, relación o cuenta de cobro debe contener máximo 50 facturas.

La facturación debe ser entregada en cajas para archivo cartón No. 12 referencia x-200 y en carpetas tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote, cada carpeta debe contener máximo 200 folios.

Cada envío, relación o cuenta de cobro debe dar aplicación a ley de archivo general LEY 594 DE 2000 (Julio 14).

Instructivo 013 completamente diligenciado grabado en CD o enviado al correo electrónico deval.rases-rip@policia.gov.co

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE INGRESO DEL PACIENTE	NOMBRE DIAGNOSTICO INGRESO	FECHA DE EGRESO DEL PACIENTE	NOMBRE DIAGNOSTICO EGRESO	VR. FACTURADO

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lapicero negro para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. En caso de presentarse más de una factura dentro del mismo paquete, la entidad deberá señalar cada factura mediante un stiker o separador.

Separar la facturación por vigencia y mes de atención y servicio.

Cada servicio prestado a través del rubro de tutela debe ser radicado de manera individual ya que este servicio cuenta con una asignación presupuestal para dicho servicio en particular.

Cualquier duda e inquietud se podrán comunicar con el Teléfono Ventanilla Única Tel. 6605795 o a los correos deval.rases-cue@policia.gov.co y deval.rases-rip@policia.gov.co.

NOTA: Se recuerda que la facturación que no cumpla con los anteriores requisitos no será recepcionada, igualmente la factura que se reciba en fecha extemporánea será radicada con la fecha del primer día hábil del siguiente mes.

CAUSALES DE NO PAGO
Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.

La atención del evento adverso entendido como "el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño en el paciente" será asumido por el prestador una vez agotado el debido proceso (Comité de seguridad de paciente extra institucional, Protocolo de Londres).

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el Oferente maneje ajustado a lo normado). La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lapicero negro para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. En caso de presentarse más de una factura dentro del mismo paquete, la entidad deberá señalar cada factura mediante un stiker o separador.

Separar la facturación por vigencia y mes de atención y servicio.

Cada servicio prestado a través del rubro de tutela debe ser radicado de manera individual ya que este servicio cuenta con una asignación presupuestal para dicho servicio en particular.

Cualquier duda e inquietud se podrán comunicar con el Teléfono Ventanilla Única Tel. 6605795 o a los correos deval.rases-cue@policia.gov.co y deval.rases-rip@policia.gov.co.

NOTA: Se recuerda que la facturación que no cumpla con los anteriores requisitos no será recepcionada, igualmente la factura que se reciba en fecha extemporánea será radicada con la fecha del primer día hábil del siguiente mes.

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN – Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el equipo interdisciplinario de profesionales en salud DISAN, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)

	Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta **PLATAFORMA SECOP II** El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones. Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria. En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste. **El CONTRATISTA**: informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta Nro: 000000000 del Banco XXXXXXXX en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXX** **BANCO: XXXXXXX** **TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXX** **NUMERO DE CUENTA: XXXXXXXX**
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de la propuesta, las siguientes:** **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **e.** Cuando la firma oferente no haya realizado la renovación de la matricula mercantil en firme, reflejada en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio correspondiente. **f.** Cuando el oferente sea persona juridica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de Representante Legal o socio de más de una persona juridica participante en el presente proceso de selección. **h.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y al solicitar la justificación esta no sea coherente a la propuesta presentada. **i.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas minimas exigidas. **j.** En el evento en que la Regional De Aseguramiento En Salud No. 4 de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no dé respuesta hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación. **k.** Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente proceso. **l.** No se aceptarán propuestas enviadas por un medio diferente al SECOP II, de hacerlo será causal de rechazo. **m.** Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal o cualquier tipo de sociedad futura y no se constituya el documento legal que demuestre tal condición. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**

	La Regional De Aseguramiento En Salud No 4 declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. **Oferta artificialmente baja.** Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la Entidad Estatal podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual podrá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con **mayor porcentaje de descuento** y asi sucesivamente. De conformidad con el **numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015,** la entidad estatal procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el **mayor porcentaje de descuento** ofertado, en caso de que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP según Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policia Nacional".
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En concordancia a lo preceptuado a la ley 2069 de 2020 ley emprendimiento y su reglamentación en el decreto 1860 del 2021 por medio el cual establece la obligatoriedad de los parámetros de desempate instaurados en el artículo 35 de ley estatutaria y sus siguientes: ***ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE.*** *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.* *Por lo anterior se aplicarán las siguientes reglas:* ***1.*** *Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.* ***2.*** *Se preferirá la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: a) este conformado por al menos una Mypime Nacional con una participación mínima del 25%, b) la Mipymes aporte mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta; y c) ni la Mypime, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.* ***3.*** *Se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el 25% en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, y aportar mínimo el 25% de experiencia acreditada en la oferta.* ***4.*** *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros* ***5.*** *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.* ***6.*** *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.* ***7.*** *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.* ***8.*** *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.* ***9.*** *Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido*

	por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. ***10.** Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.* ***11.** Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.* ***12.** Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.* ***13.** Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.* ***14.** Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.* ***15.** Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.* ***PARÁGRAFO PRIMERO.** Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.* ***PARÁGRAFO TERCERO. El** Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.* Así mismo se tendrá en cuenta que en caso de empate la entidad adjudicará a quien haya presentado primero la oferta entre los empatados en la plataforma SECOPII, según el orden de presentación de las mismas. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del decreto 1082 del 26 mayo 2015 o aquello de lo que lo sustituya o derogue.
Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. (Según la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar la integridad de su oferta en la plataforma del SECOP II, en letra imprenta legible, escaneada de forma consecutiva (Formato PDF) con los siguientes documentos así:

2.1 JURÍDICOS

- **Carta de Presentación de la Oferta**: De acuerdo **al formulario 1 adjunto,** firmada por el oferente (persona natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Certificado de existencia y representación legal** para personas jurídicas y/o matricula mercantil de persona natural expedidos por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- **CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO, AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL, AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.**
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal y/o proponente.
- La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal. (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado antecedentes fiscales).
- La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su Representante Legal. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés)
- La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal. (www.procuraduria.gov.co – link, Generar Certificado).
- **Certificación de Aportes Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral** suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

- **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).**
- **Compromiso Anticorrupción**: De acuerdo con el **Formulario 3 adjunto**, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante Legal de la persona jurídica).
- **Origen Licito de Recursos**: El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.
- **CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** (*diligenciar el formulario 6, adjunto al presente documento*).
- **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC):** La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, consultará y verificará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si el representante legal de la entidad o la persona natural se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 por concepto del no pago de multas. Para lo cual ingresar al enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.
- **FORMULARIO 9, ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** los oferentes deben diligenciar el formulario adjunto, y presentarlo junto con la propuesta.
- Presentar la Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018.
- **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM),** la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional, verificará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, si el Representante Legal de la entidad o la persona natural se encuentra incumpliendo las obligaciones alimentarias de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021.

2.2 TÉCNICOS

- Diligenciamiento del **Anexo – 1,** Especificaciones Técnicas Mínimas.

Experiencia Mínima Contractual: Para la acreditación de la experiencia del proponente en este tipo de contratación, se debe exigir la presentación de certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso representado en SMMLV.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, numero del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso

- **NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)**

Para el desarrollo del objeto a contratar desde el Estudio Previo se establece que el futuro contratista debe contar con un profesional en RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD quien debe presentar la Información de educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación, asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

Experiencia del personal: El futuro contratista deberá certificar que el personal que se vincule para la ejecución del objeto a contratar cuente con la experiencia e idoneidad. Para lo cual el oferente deberá anexar junto a la oferta certificación firmada del representante legal de que el personal haya participado en contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual.

CAPACIDAD OPERATIVA

El Oferente deberá certificar que cuenta con la Capacidad operativa para la prestación de servicios con equipos biomédicos, logística, recurso humano, instalaciones, acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- **OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES**

CERTIFICADO DE DECLARATORIA DE REQUISITOS ESENCIALES POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD: El oferente debe cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social las normas generales vigentes. Presentar junto a la oferta el Certificado de declaratoria de requisitos esenciales del Instituto Departamental de Salud de Nariño, certificado de habilitación.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD: El oferente debe Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden Nacional como Territorial

2.3 ECONÓMICOS

- **Oferta Económica:** La oferta económica deberá ajustarse conforme a la clase de oferta señalada en el **Anexo - 4 adjuntos,** el cual se evaluará con el menor valor ofertado.

- **Sostenibilidad de Precio:** El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato (diligenciar el Formulario 4 adjunto).

2.4 OTROS DOCUMENTOS

- **Certificación Bancaria:** Se requiere en original y que se encuentre activa, con el fin de realizar los pagos por parte de la Regional de aseguramiento en Salud No 4.

- **Datos Básicos Beneficiario Cuenta:** La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (*Diligenciar formulario 2 adjunto*).

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la Invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE&currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO Fecha: **SEGÚN CRONOGRAMA SECOPII**
Observaciones a la Invitación	Los Interesados podrán solicitar aclaraciones, observaciones o comentarios a la Invitación Pública a través de la **plataforma SECOP II, según el CRONOGRAMA SECOPII** hasta un día antes de la fecha programada para la presentación de propuestas, las cuales serán contestadas por Regional de Aseguramiento No 4 antes del vencimiento del plazo para presentar oferta. Este requisito será publicado en COMENTARIOS de la Plataforma SECOPII como requisito de la invitación. **NOTA: NO SE TENDRÁN EN CUENTA OBSERVACIONES REALIZADAS DE FORMA VERBAL, NI TAMPOCO LAS REALIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE A LA FECHA Y HORA DESCRITAS EN LA PLATAFORMA SECOP II, NI LAS REALIZADAS EN SITIOS DIFERENTES A LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.**
Entrega de propuestas	**Lugar:** La propuesta será recibida ÚNICAMENTE a través de la **plataforma SECOP II.** Para ello el Interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al señalado en la invitación.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II.** En el evento que la propuesta a evaluar no cumpla con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, este mismo plazo aplicara para la propuesta en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente para las demás propuestas si se continúe con la misma situación.
Termino para la publicación del Informe de verificación de los requisitos habilitantes	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II**

Publicación para observaciones y Presentación de documentos habilitantes	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II**
Notificación de aceptación de oferta.	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II**

*La validez de la oferta se requiere que sea por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.

*De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el dia hábil anterior a la fecha y hora establecida para la entrega de las propuestas, o hasta donde por norma de la contratación lo disponga.

*En caso de tener dificultades para presentar la oferta en la plataforma del SECOP II seguir el protocolo de Indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente, el correo de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, al cual puede comunicar la dificultad es: deval.rases-con@policia.gov.co

3. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El Supervisor del Contrato será el señor Subintendente JOHNATAN JIMENEZ MURCIA, Responsable mantenimiento vehicular UPRES DENAR o quien con posterioridad designe el Ordenador del gasto, este funcionario será responsable de la supervisión, vigilancia y control de ejecución del contrato según corresponda, para ello deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional "y el instructivo 024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional "ACTIVIDAD DE LOS INTERVENTORES SUPERVISORES Y COORDINADORES DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL, además deberá verificar la remisión del Paciente y demás procedimientos, cuando así lo estime conveniente.

"DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 80/1993, 134/1994, 850/2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL".

Atentamente,

LA POLICÍA NACIONAL

Teniente Coronel **IVAN DARÍO RUIZ VELASCO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4

Elaboro: APA 12. **LUIS FELIPE TAMAYO MONTENEGRO**
Secretario UPRES NARIÑO

Reviso: **IT. DANIELA JARAMILLO TABORDA**
Responsable Oficina de Contratos RASES 4 (E)

Reviso: Abg. Esp. **SULY AIDE [illegible] GRAJALES**
Asesora Jurídica RASES 4

Reviso: Mayor. **GE[illegible] [illegible]ERANGO SÁNCHEZ**
Jefe Área Logística y Financiera RASES 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE SI/NO, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

LOTE	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	OFRECE	NO OFRECE
No aplica	1	El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
No aplica	2	Contar con constancia de inscripción en el registro especial nacional del Ministerio de Protección Social, de conformidad con el Artículo 11 del decreto 855 de 1994.		
No aplica	3	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
No aplica	4	El talento humano científico técnico del CONTRATISTA deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de ESTUDIANTES EN FORMACIÓN.		
No aplica	5	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.		
No aplica	6	Deberá contar con un sistema de Referencia y Contra referencia y una oficina de atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la Unidad Prestadora de Salud Nariño para el manejo de la prestación del servicio.		
No aplica	7	EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.		
No aplica	8	La atención por consulta externa debe prestarse previa autorización expedida solamente por el funcionario del Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexando copia del documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.		
No aplica	9	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 RASES Cali y a la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.		
No aplica	10	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que nunca fueron notificados y/o informados en su debido tiempo bajo los términos de Ley al Funcionario de la Oficina de Referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
No aplica	11	Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.		
No aplica	12	En el caso de que se requiera un procedimiento que ofrezca el CONTRATISTA para el manejo del paciente y no esté considerado dentro de lo relacionado con el objeto del contrato, y se defina como PRESTACION EXCEPCIONAL y calificada como URGENCIA NO DIFERIBLE, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante		

		autorización escrita firmada por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y Líder del Proceso de Referencia contra referencia y Autorizaciones, siendo esta atención o procedimiento cancelado con la misma tarifa pactada en el presente contrato.		
No aplica	13	EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR AL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y supervisor de CONTRATO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, MENSUALMENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUANDO EL MISMO SE ENCUENTRE EN UN **CINCUENTA 50%**, UN **SETENTA (70%)**, UN **NOVENTA (90%)** Y UN **CIEN (100%)** POR CIENTO. Una vez recibida la información la oficina de Contratos comunicarán al Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4. Si se llegare a sobrepasar, este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual.		
No aplica	14	Demostración de la tenencia y clase de equipos que utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantia de disponibilidad). Certificación firmada por el Representante Legal de la IPS y/o ESE; en la que conste la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios. En el caso de ausencia del profesional de la salud o daño del equipo o la no prestación del servicio pactado en el siguiente documento el CONTRATISTA deberá garantizar la prestación del servicio con seguridad, eficacia y eficiencia.		
No aplica	15	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT, según el caso.		
No aplica	16	El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoria médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.		
No aplica	19	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los pacientes discapacitados que nos permita brindar un manejo adecuado acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población (rampla ó habilitación de Consultorio en el primer piso.		
No aplica	20	La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios ambulatorios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño deberá ser resuelta en un plazo no mayor a 10 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o médico tratante. Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.		
No aplica	21	Se debe garantizar el cumplimiento a la agenda programada para la realización de ayudas diagnósticas ambulatorias, respetando el horario asignado para las mismas.		
No aplica	22	Adicionalmente es indispensable que el CONTRATISTA presente la certificación de requisitos mínimos de Habilitación expedida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño como representante del Ministerio de Protección Social. El CONTRATISTA deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar certificaciones de máximo 3 contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o similar a: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA Y MEDIA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, ESTO COMPRENDE: PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA Y MEDIA COMPLEJIDAD COMO: RESONANCIA MAGNÉTICA, GAMMAGRAFÍA, PERFUSIÓN MIOCÁRDICA CON		

		ISONITRILOS Y OTROS ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD QUE SEA REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de iniciación y finalización del contrato • Nombre del contratante • Nombre del contratista, debidamente firmado por el representante legal o por quien haga sus veces. No se admiten: • Certificaciones de Subcontrataciones. • No se acepta auto certificaciones. No se aceptan COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE PAGO, se requieren certificaciones.		
No aplica	23	El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte dentro de los cinco días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios al correo ruth.larranaga@correo.policia.gov.co denar.upres@correo.policia.gov.co a fin de que de manera conjunta su equipo y el equipo de calidad de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y/o la Unidad Prestadora de Salud Nariño planteen acciones de mejora.		
No aplica	24	El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002, del 21 de abril de 2001.		
No aplica	25	En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y de la institución prestadora de servicios de salud.		
No aplica	26	El contratista permitirá al equipo auditor de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional , adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios		
No aplica	26	El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.		
No aplica	27	El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@correo.policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago		
No aplica	28	El CONTRATISTA se compromete a cumplir con el decreto 351 del 19-02-2014 el cual reglamenta la gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades.		
No aplica	29	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, o mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.		
No aplica	30	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.		
No aplica	31	El contratista se compromete a brindar horarios de atención preferencial a las gestantes, menores de 5 años, adultos mayores beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional garantizando así condiciones que permitan accesibilidad, oportunidad y continuidad en los servicios prestados.		

No aplica	32	Prestar en forma continua y permanente por el horario de funcionamiento establecido (12 horas al día) la atención a todos los Usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional, de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo amerite BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL CONTRATISTA PODRÁ ABSTENERSE DE RECIBIR AL USUARIO, ARGUMENTANDO NO TENER DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO		
No aplica	33	El contratista se obliga a entregar la lectura del procedimiento realizado al usuario máximo a 8 días calendario posterior a su toma.		
No aplica	34	Una vez adjudicado el contrato el CONTRATISTA debe hace llegar a la oficina de contratos, en medio magnético y formato Excel el listado de todos los servicios habilitados con la tarifa y el respectivo código CUPS por cada procedimiento o servicios prestados.		
No aplica	35	El CONTRATISTA a quien se le adjudique el contrato deberá certificar que hará uso del APLICATIVO SISAP WEB implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con el fin de garantizar una buena ejecución del contrato.		
No aplica	36	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO		
No aplica	37	En el caso de requerir procedimientos diagnósticos o terapéuticos que incluyan la utilización de yodo y que estos no se encuentren contratados, pero el CONTRATISTA este en la capacidad de prestar el servicio, estos serán pagados a precio de mercado previa cotización, coordinación con el supervisor de contrato y la oficina de referencia y contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.		
No aplica	38	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Es importante señalar que para la adquisición de elementos realizados a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente no es pertinente hacer inclusión de las condiciones anteriormente relacionadas.		
No aplica	39	El OFERENTE debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	1	**CERTIFICADO DE DECLARATORIA DE REQUISITOS ESENCIALES POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD**: oferente debe cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social las Normas generales vigentes. Presentar junto a la oferta el Certificado de declaratoria de requisitos esenciales del Instituto Departamental de Salud de Nariño, certificado de habilitación.		
No aplica	2	**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD**: El oferente debe Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden Nacional como Territorial.		

CONDICIONES AMBIENTALES.

1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		

3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligroso, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.		
4	Suministrar en todos los puntos de dispensación de medicamentos, puntos de recepción de medicamentos vencidos dentro del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, según Sa Resolución 0371 del 26-02-2009 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos".		
5	El oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores con la Resolución No. 0371ode 2000 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos de Fármacos o Medicamentos Vencidos", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, presentando la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Fármacos o Medicamentos vencido que posea o este participando y enviar a la Dirección de Sanidad , los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.		
6	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.		
7	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad.		

CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

PROCEDIMIENTOS

ITEM	CUPS	SERVICIO	OFRECE	NO OFRECE
1	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS		
2	873460	RADIOGRAFIA PARA ESTUDIO DE ESCOLIOSIS (TEST)		
3	871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES		
4	871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA		
5	871410	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP)		
6	873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR		
7	873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR		
8	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA (342)		
9	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA		
10	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA		
11	877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA		
12	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE		
13	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE		
14	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE		
15	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)		
16	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS		
17	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO		
18	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA		
19	879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) +		
20	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)		
21	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO		
22	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE		
23	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)		
24	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.		
25	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES		
26	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR		
27	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]		
28	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)		
29	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA		
30	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]		
31	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA		
32	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS		
33	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES		
34	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES		

35	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)		
36	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)		
37	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. -- INCY: ANGIOTC		
38	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL		
39	879990	TOMOGRAFIA COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS		
40	879993	TAC DE ALTA RESOLUCION (TACAR)		
41	879994	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC)		
42	879995	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC)		
43	879997	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC)		
44	879998	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC)		
45	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA		
46	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL		
47	881112	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS		
48	881118	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER		
49	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA		
50	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS		
51	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO		
52	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS		
53	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)		
54	881201	ECOGRAFIA DE MAMA - CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS. -- INCY: MARCACION ECOGRAFICA PREQUIRURGICA DE MAMA - CON ALAMBRE O AGUJA		
55	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)		
56	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS		
57	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS		
58	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO - PANCREAS - VESICULA - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO - GRANDES VASOS - PELVIS Y FLANCOS)		
59	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO - PANCREAS - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO Y GRANDES VASOS)		
60	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO - PANCREAS - VIA BILIAR Y VESICULA		
61	881313	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO +		
62	881331	ECOGRAFIA DE RIÑONES - BAZO - AORTA O ADRENALES		
63	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES - VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)		
64	881340	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)		
65	881360	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR +		
66	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER		
67	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA		
68	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL		
69	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL		
70	881403	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS)		
71	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL		
72	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL		
73	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS		
74	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER		
75	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS		
76	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS		
77	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO		
78	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO		
79	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)		
80	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO		
81	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA		
82	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO		
83	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE		
84	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA		
85	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO		
86	881701	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS		
87	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION		
88	881705	ECOGRAFÍA DE PIEL O ANEXOS		
89	882106	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES		
90	882110	DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES Y YUGULAR)		
91	882111	DUPLEX SCANNING (DOOPLER-ECOGRAFIA) DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS VERTEBRALES YUGULAR)		

92	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO		
93	882130	DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO		
94	882131	DUPLEX SCANNING (DOOPLER-ECOGRAFIA) DE OTROS VASOS PERFIFERICOS DEL CUELLO NCOC		
95	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO		
96	882201	DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS		
97	882202	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS NCOC		
98	882210	DOOPLER DE AORTA ABDOMINAL		
99	882211	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL		
100	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL		
101	882220	DOPPLER DE VASOS RENALES		
102	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES		
103	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS		
104	882240	DOPPLER DE TRONCO CELIACO		
105	882241	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO		
106	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO		
107	882250	DOPPLER DE VENA CAVA		
108	882251	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA		
109	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA		
110	882260	DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS		
111	882261	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS		
112	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS		
113	882291	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES		
114	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES A COLOR		
115	882293	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS		
116	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS		
117	882295	DUPLEX SCANNING (DOPPLER ECOGRAFIA) CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL		
118	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL A COLOR		
119	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES		
120	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES		
121	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES		
122	882310	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES		
123	882311	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES		
124	882312	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES		
125	882313	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES A COLOR		
126	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR		
127	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES		
128	882318	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES		
129	882330	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES		
130	882331	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR		
131	882332	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, VENAS Y ARTERIAS ABDOMINALES, MASAS VASCULARES		
132	882333	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES		
133	882334	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES A COLOR		
134	882602	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS ORGANOS TRASPLANTADOS SOD		
135	882603	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRASPLANTADO		
136	882801	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS		
137	882840	ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA EN COLOCACION DE CATETERES		
138	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO		
139	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA		
140	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS		
141	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR		
142	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS		
143	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS		
144	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA		
145	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO		

146	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE		
147	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE		
148	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE		
149	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE		
150	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE		
151	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE		
152	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE		
153	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE		
154	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE		
155	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE		
156	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX		
157	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)		
158	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA UNILATERAL		
159	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN		
160	883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE		
161	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE		
162	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES		
163	883434	COLANGIORESONANCIA		
164	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]		
165	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]		
166	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS		
167	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE		
168	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES		
169	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)		
170	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES		
171	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)		
172	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE		
173	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA		
174	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE		
175	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL		
176	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO		
177	883903	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS		
178	883905	ESPECTROSCOPIA		
179	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS		
180	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA		
181	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL		
182	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA		
183	890286	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS		
184	890386	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS		
185	890267	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR		
186	890367	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR		
187	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA		
188	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 O 24 HORAS		
189	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES		
190	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I - 131 (RASTREO DE METASTASIS)		
191	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN		
192	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION		
193	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION		
194	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION Y VENTILACION		
195	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO		
196	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS - LINFOGAMAGRAFIA		
197	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO - COMPARTIMENTOS VASCULARES		
198	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES		
199	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +		
200	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE		
201	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA. +		
202	920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO		
203	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO		
204	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA		
205	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA		
206	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA		
207	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR		
208	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT		
209	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO		
210	920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR		

211	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR		
212	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL		
213	920807	CISTOGAMAGRAFIA		
214	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL		
215	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA		
216	920812	RENOGRAMA DIURETICO		
217	920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)		
218	920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES		
219	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT		
220	921101	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA [GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES] SOD		
221	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO		
222	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO		
223	861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION		
224	921901	RADIOMARCACION O RADIOLOCALIZACIONON DE GANCLIO CENTINELA (PARA REALIZACION DE PAQUETE DE INVESTIGACIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO CENTINELA CON RADIO MARCACIÓN)		

PAQUETE PROCEDIMIENTOS.

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	OFRECE SI	OFRECE NO
1	061002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES	061002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES	1		
			881141I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS DE ALTA RESOLUCION (GUIA EN PROCEDIMIENTO INTERVENCIONISTA POR ECOGRAFIA)	1		
			MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
2	060101	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA	060101	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
3	061302	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA PERCUTANEA	061302	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA PERCUTANEA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MII00006	INSUMOS ECO	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
4	071002	BIOPSIA DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	071002	BIOPSIA DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
5	074102	DRENAJE DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	074102	DRENAJE DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
6	261001	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O	261001	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	1		

		ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA O TRUCUT)	MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MII00006	INSUMOS ECO	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
7	332601	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE	332601	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE +	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
8	340501	BIOPSIA DE LESION DE PARED TORACICA VIA PERCUTANEA	340501	BIOPSIA DE LESION DE PARED TORACICA VIA PERCUTANEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
9	341201	BIOPSIA DE ORGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VIA PERCUTANEA	341201	BIOPSIA DE ORGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VIA PERCUTANEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
10	345001	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	345001	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
11	345001A	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	345001A	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA TOMOGRAFIA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
12	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
13	345002A	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	345002A	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		

14	345401	BIOPSIA DE PLEURA PERCUTANEA	345401	BIOPSIA DE PLEURA VIA PERCUTANEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
15	345601	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE.	345601	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE.	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
16	345601A	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE CON GUIA TOMOGRAFICA	345601A	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE CON GUIA TOMOGRAFICA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
17	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA ECOGRAFICA	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00006	INSUMOS ECO	1		
18	401101A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	401101A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
19	401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00006	INSUMOS ECO	1		
20	401102A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	401102A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
21	501002	BIOPSIA CERRADA PERCUTANEA DE HIGADO POR PUNCION	501002	BIOPSIA CERRADA PERCUTANEA DE HIGADO POR PUNCION	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
22	502102		502102	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA	1		

		DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA	879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
23	510301	DRENAJE BILIAR VIA PERCUTANEA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	510301	DRENAJE BILIAR VIA PERCUTANEA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	1		
			11	DERECHOS DE SALA	1		
			998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4		
			E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
			MII00005	INSUMOS PARA RX Y ROPA ESTERIL	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
24	511702	BIOPSIA DE VESICULA BILIAR O VIAS BILIARES VIA PERCUTANEA	511702	BIOPSIA DE VESICULA BILIAR O VIAS BILIARES VIA PERCUTANEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
25	518903	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	518903	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	1		
			998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4		
			11	DERECHOS DE SALA	1		
			E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
			MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
26	519700	INSERCION DE CATETER BILIAR SOD	519700	INSERCION DE CATETER BILIAR SOD	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	2		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			11	DERECHOS DE SALA	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
27	521002	BIOPSIA DE PANCREAS VIA PERCUTANEA	521002	BIOPSIA DE PANCREAS VIA PERCUTANEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
28	540008	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL	540008	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		

29	540005	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	540005	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
30	540011	DRENAJE DE COLECCIÓN EN PARED ABDOMINAL (DRENAJE DE TEJIDOS BLANDOS)	540011	DRENAJE DE COLECCIÓN EN PARED ABDOMINAL (DRENAJE DE TEJIDOS BLANDOS)	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
31	540014	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	540014	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
32	542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
33	542303	BIOPSIA DE PERITONEO VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	542303	BIOPSIA DE PERITONEO VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
34	542402	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL SOD +	542402	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL SOD +	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
35	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MII00006	INSUMOS ECO	1		
36	542801A	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	542801A	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		

			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1
37	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1
			MII00006	INSUMOS ECO	1
38	542802A	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	542802A	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1
39	550202	NEFROSTOMIA PERCUTÁNEA CON LITOFRAGMENTACION Y EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA EN RIÑON	550202	NEFROSTOMIA PERCUTÁNEA CON LITOFRAGMENTACION Y EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA EN RIÑON	1
			MIDIS017	KIT DE NEFROSTOMIA	1
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1
			EE867107	HONORARIOS MEDICOS PARA NEFROSTOMIA	1
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2
			MII00007	INSUMOS VARIOS + ROPA	1
40	559300	REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD	559300	REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD	1
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1
			MIDIS005	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR SKATER NEFROSTOMIA 8FR	1
41	601101	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL (PAQUETE)	601101	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL (PAQUETE)	1
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1
			881502	ULTRASONOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	1
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1
			MIDIS034	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA	1
			MII00006	INSUMOS ECO	1
42	774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA PERCUTANEA	774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA PERCUTANEA	1
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1
			E867111	HONORARIOS MEDICOS BIOPSIA DE HUESO	1
			MIDIS016	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11GX4	1
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1
43	774911	BIOPSIA DE VERTEBRA, VIA PERCUTANEA	774911	BIOPSIA DE VERTEBRA, VIA PERCUTANEA	1
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1

			E867115	HONORARIOS MEDICOS BIOPSIA DE VERTEBRA	1		
			MIDIS016	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11GX4	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
44	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00006	INSUMOS ECO	1		
45	832102A	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD BAJO GUIA TOMOGRAFICA	832102A	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
46	851101	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA	851101	BIOPSIA POR PUNCIO CON AGUJA FINA DE MAMA	1		
			881201I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1		
			MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
47	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	1		
			881201I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1		
			MII00006	INSUMOS PARA ECO	1		
48	851301	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPON	851301	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPON	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - GUIA MAMOGRAFICA	1		
			MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	1		
			MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
49	851302	BIOPSIA LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	851302	BIOPSIA LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - GUIA MAMOGRAFICA	1		
			MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1		
			MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
50	861101	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861101	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN GUIA ECOGRAFICA	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MII00006	INSUMOS ECO	1		

51	861101A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861101A	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN GUIA TOMOGRAFICA	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
52	861102	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861102	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MII00006	INSUMOS ECO	1		
53	861102A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861102A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
54	851103	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	851103	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - GUIA MAMOGRAFICA	1		
			MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1		
			MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
55	861104	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	861104	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1		
			MII00006	INSUMOS ECO	1		
56	861104A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS BAJO GUIA TOMOGRAFICA	861104A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJES	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
57	851303	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE DE MAMA RADIOGUIADA	851303	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE DE MAMA RADIOGUIADA	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - GUIA MAMOGRAFICA	1		
			MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	1		
			MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1		
58	874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (350)	874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (350)	1		
			E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO	1		
			MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA	1		

			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
59	874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL	874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL (350)	1		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
			MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA	2		
			E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO	2		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	2		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
60	874700	SIALOGRAFIA NCOC (CUALQUIER GLANDULA)	874700	SIALOGRAFIA NCOC (CUALQUIER GLANDULA) (241)	1		
			MIDIS019	CATETER PARA SIALOGRAFIA	1		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
61	877602	COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR [PERCUTANEA] COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	877602	COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR [PERCUTANEA] COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4		
			998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1		
			E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
			11	DERECHOS DE SALA	1		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
			MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
			510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
62	877603	COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	877603	COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4		
			998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1		
			11	DERECHOS DE SALA	1		
			E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
			MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1		
			510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
63	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	1		
			E867106	HONORARIOS MEDICOS HISTEROSALPINGOGRAFIA	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			11	DERECHOS DE SALA	1		
			MIDIS029	CATETER PARA HISTEROSALPINGOGRAFIA	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
64	970500	SUSTITUCION DE TUBO O DISPOSITIVO EN VIAS BILIARES O CONDUCTO PANCREATICO SOD	970500	SUSTITUCION DE TUBO O DISPOSITIVO EN VIAS BILIARES O CONDUCTO PANCREATICO SOD	1		
			11	DERECHOS DE SALA	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MIDIS027	KIT DE DRENAJE DE VIAS BILIARES	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		

65	P883440	PAQUETE ARTRORESONANCIA - CADERA	P883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	1		
			V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	1		
			11	DERECHOS DE SALA	1		
			E867117	HONORARIOS MEDICOS ARTRORESONANCIA	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MII00004	INSUMOS PARA RMN	1		
66	P883512	PAQUETE ARTRORESONANCIA - CODO O MUÑECA O HOMBRO	P883512	RM DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (CODO- HOMBRO Y/O PUÑO)	1		
			V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	1		
			11	DERECHOS DE SALA	1		
			E867117	HONORARIOS MEDICOS ARTRORESONANCIA	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MII00004	INSUMOS PARA RMN	1		
67	P883522	PAQUETE RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES ARTRORESONANCIA - RODILLA O TOBILLO	P883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	1		
			V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	1		
			11	DERECHOS DE SALA	1		
			E867117	HONORARIOS MEDICOS ARTRORESONANCIA	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MII00004	INSUMOS PARA RMN	1		
68	T21501	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS	T21501	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
			MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	1		
69	389107	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	389107	INSERCION DE CATETER PERMANENTE BAJO GUIA ECOGRAFICA	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
70	389107A	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	389107A	INSERCION DE CATETER PERMANENTE BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
71	524200	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	524200	DRENAJE PERCUTANEO DE SEUDOQUISTE PANCREATICO SOD	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA POR GUIA CT	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		

			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
72	524200	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	571220	CISTOSTOMIA VIA PERCUTANEA	1		
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA POR GUIA CT	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
73	510002	COLECISTOSTOMIA VIA PERCUTANEA	510002	COLECISTOSTOMIA VIA PERCUTANEA	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1		
74	053103	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO	053103	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO	1		
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1		
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1		
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1		

PAQUETE GAMMAGRAFÍAS.

ITEM	CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PAQUETE	CANTIDAD	OFRECE SI	OFRECE NO
1	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 G BQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
2	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 Y/ O 24 HORAS	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 Y/ O 24 HORAS	1		
			920202I	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
3	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
4	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	1		
			MIF00013	UNIDOSIS YODO I-131 SOLUCION 5 MCI	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
5	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN + SESTAMIBI + TIROIDES	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN + SESTAMIBI + TIROIDES	1		
			920202I	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1		
			879301I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.	1		
			920310I	GAMAGRAFIA DE SPECT DE TORAX	1		
			920905I	GAMAGRAFIA DE SPECT DE CUELLO	1		
			879161I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
			MIF00007	MIBI - ISONITRILOS-(MYOVIEW) I MGTETRA COBRE I. TETRAFLUOROBORATO 1.00000 MG (POLVO IV) MIBI	1		

			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
6	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR-PERFUSION	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MIF00012	MAA - MACROAGREGADO DE ALBUMINA HUMANA SERICA AGREGADA 2.5 MG DRAXIMAGE (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
7	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR-VENTILACION	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
8	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR-PERFUSION Y VENTILACION	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION Y VENTILACION	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	3		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIF00012	MAA - MACROAGREGADO DE ALBUMINA HUMANA SERICA AGREGADA 2.5 MG DRAXIMAGE (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			2010DM-0005615	SISTEMA AEROSOL SWIRLER CON BOQUILLA AMI7030	1		
9	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y POST-STRESS FARMACOLOGICO +	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y POST-STRESS FARMACOLOGICO +	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	4		
			MIF00007	MIBI - ISONITRILOS-(MYOVIEW) I MGTETRA COBRE I. TETRAFLUOROBORATO 1.00000 MG (POLVO IV) MIBI	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIF00014	CITRATO DE CAFEINA 60MG/3ML SOLUCION INYECTABLE	2		
			MIF00002	DIPIRIDAMOL 10 MG	3		
10	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS LINFOGAMAGRAFIA	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS LINFOGAMAGRAFIA	1		
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
11	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO CAROTIDEO	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO CAROTIDEO	1		
			920601I	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
12	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
13	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	1		
			920609I	GAMAGRAFIA SPECT ABDOMEN	1		

		DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	879420I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIF00006	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTAÐO+PIROFOSFATO DE SODIO 9/30 MG P&P RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE)-GENERICO	1		
14	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIF00006	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTAÐO+PIROFOSFATO DE SODIO 9/30 MG P&P RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE)-GENERICO	1		
15	920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	1		
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
16	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESO FAGICO	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	1		
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
17	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	1		
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
18	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	1		
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
19	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPL ENICA	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	1		
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		

			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
20	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETICO 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
21	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO-COMPARTIMIENTOS VASCULARES-CAROTIDEO-HEPATICO-ADBOMINAL	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO-COMPARTIMIENTOS VASCULARES-CAROTIDEO-HEPATICO-ADBOMINAL	1		
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
22	920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETICO 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
23	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
			C03CA010101	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML	1		
24	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 T) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
25	920807	CISTOGAMAGRAFIA	920807	CISTOGAMAGRAFIA	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 T) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1		
26	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	2		
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	2		
			C03CA010101	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML	1		
27	920809		920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	1		

		GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIF00004	DMSA - ACIDO MESO- 2. 3-DIMERCAPTOSUCCINICO. DMSA+ CLORURO DE ESTADO ANHIDRO1/0 .4 MG (POLVO PARA SUSPENSION INYECTABLE) GENERICO	1		
28	920812	GAMAGRAFIA RENAL Y TEST DE CAPTOPRIL	920812	GAMAGRAFIA RENAL Y TEST DE CAPTOPRIL	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	2		
29	920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
30	920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
31	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	1		
			920902I	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
			MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
32	921101	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA (GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES) SOD	921101	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA (GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES) SOD	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
33	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETICO 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
34	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA. +	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA. +	1		
			920903I	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	1		
			879420I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		
35	921901P	RADIOMARCACION O	921901	RADIOMARCACION O RADIOLOCALIZACIONON DE GANCLIO CENTINELA (PARA REALIZACION DE	1		

		RADIOLOCALIZACIONON DE GANCLIO CENTINELA (PARA REALIZACION DE PAQUETE DE INVESTIGACIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO CENTINELA CON RADIO MARCACIÓN)		PAQUETE DE INVESTIGACIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO CENTINELA CON RADIO MARCACIÓN)			
			920203I	RECORRIDO CORPORAL CON I - 131 (RASTREO DE METASTASIS)	1		
			879301I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.	1		
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2		
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	2		
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1		

ITEM	CUPS	NOMBRE PROCEDIMIENTOS - INSUMOS	CANTIDAD	SI	NO
1	922803	TERAPIA CON RADIOISOTOPOS PARA CA DE TIROIDES	1		
		CUIDADO MANEJO INTRAHOSPITALARIO MEDICINA ESPECIALIZADA POR DÍA ($ 53.352 X 3 DIAS)	3		
		RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	1		
		INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD ALTA HABITACION UNIPERSONAL ($410.400 X 3 DIAS)	3		
		YODO - 131 CAPSULA 200 MCI MAS FLETE	1		
2	922806	TERAPIA CON RADIOISOTOPOS (TERAPIA PARA HIPERTIROIDISMO CON YODO 131) (PAQUETE)	1		
		YODO-131 CÁPSULA X 50 MCI + FLETE	1		
3	922804	TERAPIA CON RADIOISÓTOPOS (TERAPIA CA DE PRÓSTATA CON RA-223)	1		
		CLORURO DE RADIO RA - 223 X 6000 KBG (3.2NG RA-223)	1		
		ONDASETRON 8MG/4ML X 4ML SOL INY	1		
		SELLO SALINO	1		
		CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA NUCLEAR			

PAQUETE TOMOGRAFIAS CONTRASTADAS

ITEM	CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	SUMINISTRO O PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	SI	NO
1	871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES CON CONTRASTE	871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
2	871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA CON CONTRASTE	871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
3	871410	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP) CON CONTRASTE	871410	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
4	873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR CON CONTRASTE	873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
5	873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR CON CONTRASTE	873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
6	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
7	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
8	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		

		(HIPOFISIS) CON CONTRASTE	MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
9	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS CON CONTRASTE	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
10	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO CON CONTRASTE	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
11	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
12	879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) CON CONTRASTE	879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
13	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CON CONTRASTE	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
14	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO CON CONTRASTE	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
15	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE CON CONTRASTE	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
16	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS) CON CONTRASTE	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
17	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX CON CONTRASTE	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
18	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES CON CONTRASTE	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
19	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			V08AA010101	OMNIPAQUE 100 MG I/ML FRACO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
20	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC] CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		

		[ENTEROTC] CON CONTRASTE					
21	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			7251	OMNIPAQUE 100 MG I/ML FRACO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
22	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA CON CONTRASTE	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
23	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA CON CONTRASTE	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA CON CONTRASTE	1		
			879910	TAC EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	2		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
24	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS CON CONTRASTE	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
25	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
26	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
27	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL) CON CONTRASTE	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
28	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES) CON CONTRASTE	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
29	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. -- INCY: ANGIOTC CON CONTRASTE	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. -- INCY: ANGIOTC CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
30	879994	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879994	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
31	879995	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879995	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		
32	879997	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879997	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		

33	879998	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879998	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3		
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1		

PAQUETE RX CONTRASTADAS

ITEM	CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	CUPS	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	OFERTA SI	OFERTA NO
1	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	1		
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
2	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	1		
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
3	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	1		
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		
4	877816	PIELOGRAFIA O COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	877816	PIELOGRAFIA O COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	1		
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1		
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2		
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1		

PAQUETES RESONANCIAS CONTRASTADAS.

ITEM	CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	CUPS	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	OFERTA SI	OFERTA NO
1	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON CONTRASTE	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
2	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA CON CONTRASTE	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
3	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS CON CONTRASTE	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
4	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON CONTRASTE	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
5	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
6	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS CON CONTRASTE	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
7	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
8	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO CON CONTRASTE	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		

9	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE - CONTRASTADA	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE - CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
10	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
11	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE - CONTRASTADA	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE - CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
12	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
13	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE - CONTRASTADA	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE - CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
14	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
15	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE - CONTRASTADA	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE - CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
16	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
17	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE - CONTRASTADA	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE - CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
18	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
19	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX CON CONTRASTE	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
20	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA UNILATERAL CONTRASTADA	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
21	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON) - CONTRASTADA	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON) - CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
22	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
23	883410	ANGIORRESONANCIA DE	883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE - CONTRASTADA	1		

		ABDOMEN SIMPLE - CONTRASTADA	861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
24	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
25	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES CONTRASTADA	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
26	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA] CON CONTRASTE	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA] CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
27	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS CON CONTRASTE	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
28	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE - CON CONTRASTE	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE - CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
29	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
30	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
31	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
32	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
33	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
34	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA CONTRASTADA	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
35	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
36	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL CON CONTRASTE	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		

37	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO CON CONTRASTE	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
38	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS CON CONTRASTE	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		
39	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA CON CONTRASTE	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA CON CONTRASTE	1		
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1		

PAQUETE PET-CT

ÍTEM	CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGÍA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	OFRECE SI	OFRECE NO
1	921402	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES CON FDG F-18	921402	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC CON FDG F-18		
			MIF00031	FDG		
2	921405	TOMOGRAFIA POR EMISIONDE POSITRONES PARA PROSTATA CON P.S.M.A F-18	921405	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES [PET-TC] CON PSMA		
			MIF00032	PSMA		

INSUMOS

ÍTEM	CUPS	NOMBRE	OFRECE SI	OFRECE NO
1	P001	PLACAS RADIOGRAFICAS		
2	M0001	REIMPRESION DE PLACAS EN PAPEL		
3	M0002	REIMPRESION DE PLACAS EN PELICULA		
4	MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14		
5	MIDIS002	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTC/8,3 FLEXIMA REGULAR		
6	MIDIS003	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTC/10 3 FLEXIMA REGULAR		
7	MIDIS004	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTCB/12 FLEXIMA REGULAR		
8	MIDIS005	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER NEFROSTOMIA 8FR		
9	MIDIS006	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER DE DRENAJE 10 FR		
10	MIDIS007	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER DRENAJE BILIAR 8 FR		
11	MIDIS008	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT8,5-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE		
12	MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE		
13	MIDIS010	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT12,0-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE		
14	MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9		
15	MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9		
16	MIDIS013	AGUJA PARA BIOPSIA DE TIROIDES 20GAX9CM		
17	MIDIS014	AGUJA PARA BIOPSIA		
18	MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE		
19	MIDIS016	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11GX4		
20	MIDIS017	KIT DE NEFROSTOMIA		
21	MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA		
22	MIDIS019	CATETER PARA SIALOGRAFIA		
23	MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA		
24	MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR		
25	MIDIS022	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA		
26	MIDIS023	KIT GALACTOGRAFIA		
27	MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON		
28	MIDIS027	KIT DE DRENAJE DE VIAS BILIARES		
29	MIDIS029	CATETER PARA HISTEROSALPINGOGRAFIA		
30	MIDIS030	AGUJA FRANSEEN DE 22GA X 9 CM		
31	MIDIS031	SET DRENAJE BILIAR ULTRATHANE 038 X 8.5FR X 40 CM		
32	MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM		
33	MIDIS033	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 10.2FR X 25CM		
34	MIDIS034	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA		
35	V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II		
36	2010DM-0005615	SISTEMA AEROSOL SWIRLER CON BOQUILLA AMI7030		
37	MII00001	BOLSA PARA ENEMA		

38	MII00002	INSUMOS PARA TAC		
39	MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA		
40	MII00004	INSUMOS PARA RMN		
41	MII00005	INSUMOS PARA RX		
42	MII00006	INSUMOS PARA ECO		
43	MII00007	INSUMOS VARIOS		
44	MII00008	INSUMOS PARA SEDACION		
45	MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA		

MEDICAMENTOS

ÍTEM	CUPS	NOMBRE	OFRECE	
			SI	NO
1	MIF00002	DIPIRIDAMOL 10 MG		
2	MIF00004	ACIDO DIMERCAPTOSUCCINICO - DMSA 1 MG		
3	MIF00005	ACIDO PENTETICO - DTPA 5 MG		
4	MIF00006	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTAÐO+PIROFOSFATO DE SODIO 20 MG		
5	MIF00007	TETRA-(2-METOXI-2-METILPROPIL-1-ISOCIANURO)-CU(I)-TETRAFLUROBORATO ((MIBI) 4 CU) (BF4) -(MIBI) 1 MG		
6	MIF00008	ACIDO MEDRONICO (MDP) (HMDP) 3 MG		
7	MIF00009	NANO COLOIDE DE ALBUMINA SERICA HUMANA - NANO 1 MG		
8	MIF00010	SAL SODICA DE MEBROFENINA (ACIDO N-(3-BROMO-2 4 6-TRIMETIL-3-BROMOACETANILIDA] IMINODIACETICO) - (IDA) 20 MG		
9	MIF00011	HM-PAO - HEXAMETILEN-PROPILEN-AMINO-OXIMA 0,3 MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) BRAIN-SPECT - GENERICO		
10	MIF00012	MACROAGREGADOS DE ALBUMINA HUMANA - MAA 2 MG		
11	MIF00013	YODURO DE SODIO Na-131 5 MCI		
12	MIR00001	PERTECNETATO DE SODIO TECNECIO TC-99M (2-120 GBq)		
13	V08AA010101	ADICO DIATRIZOICO + MEGLUBINA 100 MG + 660 MG		
14	V08BA010101	E-Z PAGUE - SULFATO DE BARIO 176 G ORAL POLVO PARA RECONSTITUIR		
15	V08CA010101	GADOBUTROL - 1MMOL/ML SOL INY		
16	C03CA010101	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML		
17	MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML		
18	7251	OMNIPAQUE 100 MG I/ML FRACO 50 ML		

Razón social del proponente: _____
Nombre del representante legal: _____
Firma representante legal: _____
C.c. N°: _____

ANEXO - 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectúan dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALAS PRÁCTICAS POR UN ACTO INCORRECTO (ERRORES U OMISIONES) DERIVADO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE BUSCANDO RESARCIR LAS MALAS PRACTICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NOTA. EN LAS POLIZAS EL CONTRATISTA DEBERA REGISTRAR ANTE LA ASEGURADORA LA SIGUIENTE NOTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.2.3.4.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0 2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS. LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0 5%) DEL VALOR DEL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN ÉL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	1	2	3
	Clase	General	Específico
	Fuente	Externa	Interna
	Etapa	Selección	ejecución
	Tipo	Económico	Riesgos Operacionales Y Riesgos de la Naturaleza
	Descripción (que puede pasar y como)	Fluctuación de los precios del mercado de los SERVICIOS a contratar	Inicialmente puede pasar que el contratista llegue al punto de no contar con la capacidad operativa e instalaciones para la prestación del adecuado servicios, por otra parte pueden ocurrir desastres naturales donde salgan involucrados nuestros usuarios
	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incremento súbito en el servicio a prestar	La no prestación del servicio a contratar a los usuarios que requieren este servicio, así mismo como la complicación del estado de salud de los usuarios
	Probabilidad	1	3
	Impacto	3	2
	Valoración del riesgo	4	5
	Calificación	Riesgo bajo	Riesgo medio
	Oferente	Oferente	supervisor
	Impacto después del tratamiento	Trasferir a Solicitud de presentación de ofertas con Sostenibilidad de precios	Supervisar constante mente la ejecución del contrato
		1	1
		1	1
		2	2
		Riesgo bajo	Riesgo bajo
		SI	No
		Contratista	Supervisor
		Antes de suscribir el contrato	Antes de iniciar con el control
		En la entrega de ofertas	Al inicio del contrato
		de conformidad con el cronograma de contrato	En el momento de la prestación del servicio
	Monitoreo y Revisión	Mientras de perfecciona el contrato	mensual

General	General	General
Externo	Externo	Externo
Selección	Contratación	Contratación
operacional	Operacionales	Operacional
Falla en la prestación del servicio por la falta de contratación	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Que el contratista no firme el contrato oportunamente a no firme el contrato oportunamente
Retraso en la prestación del servicio a contratar en los plazos establecidos	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal	Afectación grave de la prestación de los servicios asistenciales y consecución de los procesos administrativos * desgaste administrativo
3	2	3
3	3	3
6	5	6
Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto
contratista	Contratista	contratista
Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento/Establecer claridad en las especificaciones y en los compromisos adquiridos por el contratista	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta
1	1	1
2	1	2
3	2	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
No	No	No
Supervisor	*Contratos *Jurídica	*Contratos *Jurídica
De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso
Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para la entrega de los elementos	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
mensual	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

ANEXO - 3
INFORMATIVO PRECIO TECHO

EL PRESENTE DOCUMENTO SOLO ES INFORMATIVO, POR LO CUAL NO DEBERA SER MODIFICADO NI DILIGENCIADO.

PROCEDIMIENTOS.

No.	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	PRECIO TECHO
1	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	105.000
2	873460	RADIOGRAFIA PARA ESTUDIO DE ESCOLIOSIS (TEST)	82.900
3	871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES	238.400
4	871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA	227.600
5	871410	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP)	227.600
6	873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR	249.300
7	873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR	249.300
8	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA (342)	118.800
9	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	115.500
10	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	85.700
11	877816	PIELOGRAFIA PERCUTANEA	115.500
12	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	181.200
13	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	198.900
14	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	227.700
15	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	198.900
16	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	154.600
17	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	198.900
18	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	198.900
19	879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) +	198.900
20	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	198.900
21	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	168.700
22	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	198.900
23	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	168.700
24	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.	188.600
25	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	279.100
26	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	213.600
27	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]	988.000
28	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	248.300
29	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	204.000
30	879430	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC]	561.600
31	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	76.100
32	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	168.700
33	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	154.600
34	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	154.600
35	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	59.700
36	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	59.700
37	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. -- INCY: ANGIOTC	945.000
38	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	263.000
39	879990	TOMOGRAFIA COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	163.800
40	879993	TAC DE ALTA RESOLUCION (TACAR)	332.500
41	879994	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC)	945.000
42	879995	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC)	945.000
43	879997	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC)	945.000
44	879998	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC)	945.000
45	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	82.200
46	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL	127.800
47	881112	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	73.800
48	881118	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	222.100
49	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	73.800
50	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72.700
51	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	73.800
52	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72.700

53	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	224.000
54	881201	ECOGRAFIA DE MAMA - CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS. -- INCY: MARCACION ECOGRAFICA PREQUIRURGICA DE MAMA - CON ALAMBRE O AGUJA	76.700
55	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	66.500
56	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	66.500
57	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	72.700
58	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO - PANCREAS - VESICULA - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO - GRANDES VASOS - PELVIS Y FLANCOS)	141.200
59	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO - PANCREAS - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO Y GRANDES VASOS)	112.100
60	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO - PANCREAS - VIA BILIAR Y VESICULA	70.700
61	881313	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN: PILORO +	70.700
62	881331	ECOGRAFIA DE RIÑONES - BAZO - AORTA O ADRENALES	70.700
63	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES - VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	85.600
64	881340	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	70.700
65	881360	ULTRASONOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER ACR +	132.200
66	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	132.200
67	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	164.800
68	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	74.700
69	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	58.300
70	881403	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS)	49.800
71	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	61.600
72	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	72.700
73	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72.700
74	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	98.300
75	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72.700
76	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72.700
77	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	76.300
78	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	76.300
79	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	76.300
80	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	76.300
81	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	76.300
82	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	76.300
83	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	76.300
84	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	76.300
85	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	76.300
86	881701	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	119.900
87	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION	129.800
88	881705	ECOGRAFÍA DE PIEL O ANEXOS	128.300
89	882106	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES	229.400
90	882110	DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES Y YUGULAR)	231.400
91	882111	DUPLEX SCANNING (DOOPLER-ECOGRAFIA) DE VASOS DEL CUELLO (CAROTIDAS VERTEBRALES YUGULAR)	231.400
92	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	234.200
93	882130	DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	234.200
94	882131	DUPLEX SCANNING (DOOPLER-ECOGRAFIA) DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO NCOC	215.500
95	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	215.500
96	882201	DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS	219.500
97	882202	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ABDOMINALES Y/O PELVICOS NCOC	219.500
98	882210	DOOPLER DE AORTA ABDOMINAL	215.500
99	882211	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE AORTA ABDOMINAL	219.500
100	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	215.500
101	882220	DOPPLER DE VASOS RENALES	213.600
102	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	213.600
103	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	213.600
104	882240	DOPPLER DE TRONCO CELIACO	219.500
105	882241	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE TRONCO CELIACO	219.500
106	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	213.600
107	882250	DOPPLER DE VENA CAVA	219.500
108	882251	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VENA CAVA	219.500
109	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	213.600
110	882260	DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	219.500

111	882261	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE ARTERIAS ILIACAS	219.500
112	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	213.600
113	882291	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	219.500
114	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES A COLOR	213.600
115	882293	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	219.500
116	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	213.600
117	882295	DUPLEX SCANNING (DOPPLER ECOGRAFIA) CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	219.500
118	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL A COLOR	213.600
119	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	213.600
120	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	213.600
121	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	213.600
122	882310	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	213.600
123	882311	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	213.600
124	882312	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	213.600
125	882313	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES A COLOR	219.500
126	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	213.600
127	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	213.600
128	882318	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	213.600
129	882330	DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	213.600
130	882331	DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	213.600
131	882332	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, VENAS Y ARTERIAS ABDOMINALES, MASAS VASCULARES	219.500
132	882333	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	219.500
133	882334	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES A COLOR	219.500
134	882602	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE OTROS ORGANOS TRASPLANTADOS SOD	215.500
135	882603	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRASPLANTADO	213.600
136	882801	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS	213.600
137	882840	ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA EN COLOCACION DE CATETERES	215.500
138	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	615.000
139	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	615.000
140	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	615.000
141	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	615.000
142	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	615.000
143	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	615.000
144	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	615.000
145	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	615.000
146	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	615.000
147	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	615.000
148	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	615.000
149	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	615.000
150	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	615.000
151	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	615.000
152	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	622.000
153	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	622.000
154	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	622.000
155	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	622.000
156	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	615.000
157	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	615.000
158	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA UNILATERAL	946.800
159	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	615.000
160	883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE	615.000
161	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	615.000
162	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	615.000
163	883434	COLANGIORESONANCIA	615.000
164	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA]	615.000
165	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	1.738.100
166	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	750.000
167	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE	615.000
168	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	615.000
169	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	615.000
170	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	615.000
171	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	615.000
172	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE	615.000

173	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	615.000
174	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE	615.000
175	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	615.000
176	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	799.300
177	883903	RESONANCIA MAGNETICA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	625.000
178	883905	ESPECTROSCOPIA	984.400
179	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	615.000
180	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	847.700
181	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	792.000
182	883913	DIFUSION POR RESONANCIA MAGNETICA	936.000
183	890286	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	90.000
184	890386	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	90.000
185	890267	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	110.460
186	890367	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	110.460
187	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA	278.300
188	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 O 24 HORAS	104.900
189	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	136.000
190	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I - 131 (RASTREO DE METASTASIS)	347.400
191	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN	561.600
192	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION	280.400
193	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION	264.400
194	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION Y VENTILACION	438.200
195	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO	1.242.000
196	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS - LINFOGAMAGRAFIA	264.400
197	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO - COMPARTIMENTOS VASCULARES	206.200
198	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES	169.300
199	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	513.100
200	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	513.100
201	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA. +	332.600
202	920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	179.800
203	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	251.200
204	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	446.500
205	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	446.500
206	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	189.100
207	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	513.100
208	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	270.600
209	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO	307.500
210	920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	513.100
211	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	305.200
212	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	206.900
213	920807	CISTOGAMAGRAFIA	193.900
214	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	539.100
215	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	205.300
216	920812	RENOGRAMA DIURETICO	254.400
217	920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	235.900
218	920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	293.400
219	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	293.400
220	921101	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA [GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES] SOD	232.000
221	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	620.000
222	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	620.000
223	861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	157.000
224	921901	RADIOMARCACION O RADIOLOCALIZACIONON DE GANCLIO CENTINELA (PARA REALIZACION DE PAQUETE DE INVESTIGACIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO CENTINELA CON RADIO MARCACIÓN)	293.400

PAQUETE DE PROCEDIMIENTOS.

NO.	CÓDIGO CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGÍA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
1	061002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES	061002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES	1	736.500
			881141I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS DE ALTA RESOLUCION (GUIA EN PROCEDIMIENTO INTERVENCIONISTA POR ECOGRAFIA)	1	

			MII00006	INSUMOS PARA ECO	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
2	060101	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA	060101	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA	1	2.491.136
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
3	061302	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA PERCUTANEA	061302	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA PERCUTANEA	1	783.700
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
4	071002	BIOPSIA DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	071002	BIOPSIA DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	1	889.400
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
5	074102	DRENAJE DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	074102	DRENAJE DE GLANDULA SUPRARRENAL VIA PERCUTANEA	1	2.502.077
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
6	261001	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	261001	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	1	783.700
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
7	332601	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE	332601	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE +	1	896.700
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
8	340501	BIOPSIA DE LESION DE PARED TORACICA VIA PERCUTANEA	340501	BIOPSIA DE LESION DE PARED TORACICA VIA PERCUTANEA	1	894.100
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	

9	341201	BIOPSIA DE ORGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VIA PERCUTANEA	341201	BIOPSIA DE ORGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VIA PERCUTANEA	1	899.700
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
10	345001	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	345001	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1	2.118.938
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			MII00006	INSUMOS PARA ECO	1	
11	345001A	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	345001A	TORACENTESIS DE DIAGNOSTICA - BAJO GUIA TOMOGRAFIA	1	2.224.033
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
12	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1	2.118.938
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
13	345002A	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	345002A	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1	2.229.188
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
14	345401	BIOPSIA DE PLEURA PERCUTANEA	345401	BIOPSIA DE PLEURA VIA PERCUTANEA	1	899.700
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
15	345601	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE.	345601	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE.	1	2.240.970
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
16	345601A	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE CON GUIA TOMOGRAFICA	345601A	COLOCACION DE CATETER PLEURAL PERMANENTE CON GUIA TOMOGRAFICA	1	2.625.500
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	

			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
17	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA ECOGRAFICA	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1	808.600
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	
18	401101A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	401101A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1	909.500
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
19	401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	1	808.600
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	
20	401102A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	401102A	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1	909.500
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
21	501002	BIOPSIA CERRADA PERCUTANEA DE HIGADO POR PUNCION	501002	BIOPSIA CERRADA PERCUTANEA DE HIGADO POR PUNCION	1	899.700
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
22	502102	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA	502102	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA PERCUTANEA	1	2.228.872
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
23	510301	DRENAJE BILIAR VIA PERCUTANEA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	510301	DRENAJE BILIAR VIA PERCUTANEA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	1	4.470.053
			11	DERECHOS DE SALA	1	
			998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4	
			E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1	
			MII00005	INSUMOS PARA RX Y ROPA ESTERIL	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	

			510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
24	511702	BIOPSIA DE VESICULA BILIAR O VIAS BILIARES VIA PERCUTANEA	511702	BIOPSIA DE VESICULA BILIAR O VIAS BILIARES VIA PERCUTANEA	1	894.100
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
25	518903	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	518903	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	1	4.429.236
			998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4	
			11	DERECHOS DE SALA	1	
			E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
			MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
26	519700	INSERCION DE CATETER BILIAR SOD	519700	INSERCION DE CATETER BILIAR SOD	1	3.442.100
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	2	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			11	DERECHOS DE SALA	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
27	521002	BIOPSIA DE PANCREAS VIA PERCUTANEA	521002	BIOPSIA DE PANCREAS VIA PERCUTANEA	1	1.003.300
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
28	540008	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL	540008	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL	1	2.614.000
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
29	540005	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	540005	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	1	2.611.800
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
30	540011	DRENAJE DE COLECCIÓN EN PARED ABDOMINAL (DRENAJE DE TEJIDOS BLANDOS)	540011	DRENAJE DE COLECCIÓN EN PARED ABDOMINAL (DRENAJE DE TEJIDOS BLANDOS)	1	2.507.863
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1	

			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
31	540014	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	540014	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	1	2.611.800
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJE	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
32	542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	1	897.200
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
33	542303	BIOPSIA DE PERITONEO VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	542303	BIOPSIA DE PERITONEO VIA PERCUTANEA (PAQUETE)	1	897.200
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
34	542402	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL SOD +	542402	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL SOD +	1	934.300
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
35	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1	2.397.087
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	
36	542801A	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	542801A	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1	2.502.182
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
37	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA ECOGRAFICA	1	2.396.982
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	
38	542802A	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA	542802A	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1	2.502.077

		PERCUTANEA - BAJO GUIA TOMOGRAFICA	879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
39	550202	NEFROSTOMIA PERCUTÁNEA CON LITOFRAGMENTACION Y EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA EN RIÑON	550202	NEFROSTOMIA PERCUTÁNEA CON LITOFRAGMENTACION Y EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA EN RIÑON	1	1.987.649
			MIDIS017	KIT DE NEFROSTOMIA	1	
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			EE867107	HONORARIOS MEDICOS PARA NEFROSTOMIA	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00007	INSUMOS VARIOS + ROPA	1	
40	559300	REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD	559300	REEMPLAZO DE CATETER DE NEFROSTOMIA SOD	1	1.442.923
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
			MIDIS005	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 a 14 FR SKATER NEFROSTOMIA 8FR	1	
41	601101	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL (PAQUETE)	601101	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL (PAQUETE)	1	813.600
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			881502	ULTRASONOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MIDIS034	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	
42	774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA PERCUTANEA	774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA PERCUTANEA	1	882.300
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867111	HONORARIOS MEDICOS BIOPSIA DE HUESO	1	
			MIDIS016	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11GX4	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
43	774911	BIOPSIA DE VERTEBRA, VIA PERCUTANEA	774911	BIOPSIA DE VERTEBRA, VIA PERCUTANEA	1	1.085.100
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867115	HONORARIOS MEDICOS BIOPSIA DE VERTEBRA	1	
			MIDIS016	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11GX4	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
44	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD	1	776.600
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	

45	832102A	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD BAJO GUIA TOMOGRAFICA	832102A	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1	877.500
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
46	851101	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA	851101	BIOPSIA POR PUNCIO CON AGUJA FINA DE MAMA	1	732.500
			881201I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1	
			MII00006	INSUMOS PARA ECO	1	
47	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	1	742.600
			881201I	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1	
			MII00006	INSUMOS PARA ECO	1	
48	851301	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPON	851301	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPON	1	705.600
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - GUIA MAMOGRAFICA	1	
			MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	1	
			MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1	
49	851302	BIOPSIA LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	851302	BIOPSIA LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	1	844.900
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - GUIA MAMOGRAFICA	1	
			MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1	
			MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1	
50	861101	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861101	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN GUIA ECOGRAFICA	1	2.363.634
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	
51	861101A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861101A	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN GUIA TOMOGRAFICA	1	2.579.300
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
52	861102	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR	861102	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	1	2.202.572

		SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	
53	861102A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	861102A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1	2.476.092
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
54	851103	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	851103	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	1	825.500
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - GUIA MAMOGRAFICA	1	
			MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	1	
			MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1	
55	861104	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	861104	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	1	2.491.000
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867107	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA	1	
			MII00006	INSUMOS ECO	1	
56	861104A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS BAJO GUIA TOMOGRAFICA	861104A	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1	2.591.900
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
			E867112	HONORARIOS MEDICOS DRENAJES	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
57	851303	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE DE MAMA RADIOGUIADA	851303	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE DE MAMA RADIOGUIADA	1	705.600
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867113	HONORARIOS MEDICOS ARPON - GUIA MAMOGRAFICA	1	
			MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	1	
			MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	1	
58	874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (350)	874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (350)	1	1.117.855
			E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO	1	
			MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
59	874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL	874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL (350)	1	2.013.423
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
			MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA	2	
			E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO	2	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	2	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	

60	874700	SIALOGRAFIA NCOC (CUALQUIER GLANDULA)	874700	SIALOGRAFIA NCOC (CUALQUIER GLANDULA) (241)	1	1.117.855
			MIDIS019	CATETER PARA SIALOGRAFIA	1	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			E867114	HONORARIOS MEDICOS DACRIO - SIALO	1	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
61	877602	COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR [PERCUTANEA] COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	877602	COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR [PERCUTANEA] COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1	4.537.066
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4	
			998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1	
			E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1	
			11	DERECHOS DE SALA	1	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
			MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1	
			510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
62	877603	COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	877603	COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	1	4.537.066
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	4	
			998702I	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1	
			11	DERECHOS DE SALA	1	
			E867109	HONORARIOS COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
			MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1	
			510300	DRENAJE DE VIAS BILIARES	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
63	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	1	1.467.600
			E867106	HONORARIOS MEDICOS HISTEROSALPINGOGRAFIA	1	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			11	DERECHOS DE SALA	1	
			MIDIS029	CATETER PARA HISTEROSALPINGOGRAFIA	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
64	970500	SUSTITUCION DE TUBO O DISPOSITIVO EN VIAS BILIARES O CONDUCTO PANCREATICO SOD	970500	SUSTITUCION DE TUBO O DISPOSITIVO EN VIAS BILIARES O CONDUCTO PANCREATICO SOD	1	2.659.800
			11	DERECHOS DE SALA	1	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MIDIS027	KIT DE DRENAJE DE VIAS BILIARES	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
65	P883440	PAQUETE ARTRORESONANCIA - CADERA	P883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	1	1.620.675
			V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	1	
			11	DERECHOS DE SALA	1	
			E867117	HONORARIOS MEDICOS ARTRORESONANCIA	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MII00004	INSUMOS PARA RMN	1	

66	P883512	PAQUETE ARTRORESONANCIA - CODO O MUÑECA O HOMBRO	P883512	RM DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (CODO- HOMBRO Y/O PUÑO)	1	1.620.675
			V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	1	
			11	DERECHOS DE SALA	1	
			E867117	HONORARIOS MEDICOS ARTRORESONANCIA	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MII00004	INSUMOS PARA RMN	1	
67	P883522	PAQUETE RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES ARTRORESONANCIA - RODILLA O TOBILLO	P883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	1	1.620.675
			V08CA010101	GADOVIST - GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA (GADOLINIO) 469MG/ML SOLUCION INYECTABLE 15 ML	1	
			11	DERECHOS DE SALA	1	
			E867117	HONORARIOS MEDICOS ARTRORESONANCIA	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			873501I	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MII00004	INSUMOS PARA RMN	1	
68	T21501	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS	T21501	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS	1	861.400
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
			MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	1	
69	389107	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	389107	INSERCION DE CATETER PERMANENTE BAJO GUIA ECOGRAFICA	1	2.533.532
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
70	389107A	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	389107A	INSERCION DE CATETER PERMANENTE BAJO GUIA TOMOGRAFICA	1	2.633.900
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
71	524200	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	524200	DRENAJE PERCUTANEO DE SEUDOQUISTE PANCREATICO SOD	1	2.623.600
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA POR GUIA CT	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
72	571220	INSERCION DE CATETER PERMANENTE	571220	CISTOSTOMIA VIA PERCUTANEA	1	2.579.700
			881701I	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS PROCEDIMENTOS GUIA ECOGRAFIA POR GUIA CT	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	

73	510002	COLECISTOSTOMIA VIA PERCUTANEA	510002	COLECISTOSTOMIA VIA PERCUTANEA	1	2.623.600
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	
			MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1	
74	053103	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO	053103	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO	1	715.600
			879990I	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	1	
			E867110	HONORARIOS MEDICOS GUIA TOMOGRAFICA	1	
			MII00007	INSUMOS VARIOS	1	

PAQUETE GAMMAGRAFÍAS.

NO.	CODIGO CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	DESCRIPCION DEL PAQUETE	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
1	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA	1	1.277.810
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 G BQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
2	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 Y/ O 24 HORAS	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 Y/ O 24 HORAS	1	656.700
			920202I	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
3	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1	551.800
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
4	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	1	2.831.900
			MIF00013	UNIDOSIS YODO I-131 SOLUCION 5 MCI	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
5	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN + SESTAMIBI + TIROIDES	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN + SESTAMIBI + TIROIDES	1	3.129.700
			920202I	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	1	
			879301I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	1	
			920310I	GAMAGRAFIA DE SPECT DE TORAX	1	
			920905I	GAMAGRAFIA DE SPECT DE CUELLO	1	
			879161I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MIF00007	MIBI - ISONITRILOS-(MYOVIEW) I MGTETRA COBRE I. TETRAFLUOROBORATO 1.00000 MG (POLVO IV) MIBI	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
6	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR-PERFUSION	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION	1	968.200
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00012	MAA - MACROAGREGADO DE ALBUMINA HUMANA SERICA AGREGADA 2.5 MG DRAXIMAGE (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
7	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR-VENTILACION	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION	1	1.016.442
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20	1	

				GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO		
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
8	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION Y VENTILACION	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION Y VENTILACION	1	2.704.902
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	3	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00012	MAA - MACROAGREGADO DE ALBUMINA HUMANA SERICA AGREGADA 2.5 MG DRAXIMAGE (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			2010DM-0005615	SISTEMA AEROSOL SWIRLER CON BOQUILLA AMI7030	1	
9	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y POST-STRESS FARMACOLOGICO +	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y POST-STRESS FARMACOLOGICO +	1	3.778.000
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	4	
			MIF00007	MIBI - ISONITRILOS-(MYOVIEW) I MGTETRA COBRE I. TETRAFLUOROBORATO 1.00000 MG (POLVO IV) MIBI	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00014	CITRATO DE CAFEINA 60MG/3ML SOLUCION INYECTABLE	2	
			MIF00002	DIPIRIDAMOL 10 MG	3	
10	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS LINFOGAMAGRAFIA	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS LINFOGAMAGRAFIA	1	1.873.500
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
11	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO CAROTIDEO	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO CAROTIDEO	1	791.300
			920601I	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
12	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	1	585.100
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
13	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	1	2.677.445
			920609I	GAMAGRAFIA SPECT ABDOMEN	1	
			879420I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00006	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTADO+PIROFOSFATO DE SODIO 9/30 MG P&P RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE)-GENERICO	1	
14	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	1	2.200.574
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	

			MIF00006	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTAÐO+PIROFOSFATO DE SODIO 9/30 MG P&P RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE)-GENERICO	1	
15	920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	1	1.788.900
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
16	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	1	1.860.300
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
17	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	1	2.055.600
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
18	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	1	2.055.600
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
19	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	1	1.798.200
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
20	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	1	1.848.900
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETICO 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
21	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO-COMPARTIMIENTOS VASCULARES-CAROTIDEO-HEPATICO-ADBOMINAL	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO-COMPARTIMIENTOS VASCULARES-CAROTIDEO-HEPATICO-ADBOMINAL	1	1.916.600
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	

22	920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	1	1.837.739
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMIN ODIACETICO 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
23	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	1	1.306.210
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
			C03CA010 101	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML	1	
24	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	1	622.700
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 T) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
25	920807	CISTOGAMAGRAFIA	920807	CISTOGAMAGRAFIA	1	1.193.410
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 T) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	1	
26	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	1	2.539.620
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	2	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	2	
			C03CA010 101	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML	1	
27	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	1	882.900
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00004	DMSA - ACIDO MESO- 2. 3-DIMERCAPTOSUCCINICO. DMSA+ CLORURO DE ESTADO ANHIDRO1/0 .4 MG (POLVO PARA SUSPENSION INYECTABLE) GENERICO	1	
28	920812	GAMAGRAFIA RENAL Y TEST DE CAPTOPRIL	920812	GAMAGRAFIA RENAL Y TEST DE CAPTOPRIL	1	2.236.620
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00005	DTPA - 30 MG I.V. CANA3 (DIETILENTRIAMINO PENTAACETATO) +CLORURO ESTANOSO ANHIDRO 5/0 .25MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	2	
29	920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	1	1.348.200
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	

30	920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	1	1.405.700
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
31	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	1	1.699.100
			920902I	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MIF00008	MDP - 13.1 MG IV CLORURO ESTADOSO ANHIDRO+ACIDO MEDRONICO 1/10 MG RADPHARM (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
32	921101	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA (GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES) SOD	921101	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA (GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES) SOD	1	647.800
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
33	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	1	1.606.400
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MIF00010	MEBROFENIN-IDA 22 MG IVCLORURO ESTANOSO+BROMOTRIMETILFENILCARBAMOILMETILMINODIACETICO 0.2 /10 MG MEBROFENIN (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
34	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA. +	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA. +	1	1.290.100
			920903I	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	1	
			879420I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	1	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	
35	921901 P	RADIOMARCACION O RADIOLOCALIZACIONON DE GANCLIO CENTINELA (PARA REALIZACION DE PAQUETE DE INVESTIGACIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO CENTINELA CON RADIO MARCACIÓN)	921901	RADIOMARCACION O RADIOLOCALIZACIONON DE GANCLIO CENTINELA (PARA REALIZACION DE PAQUETE DE INVESTIGACIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO CENTINELA CON RADIO MARCACIÓN)	1	3.988.400
			920203I	RECORRIDO CORPORAL CON I - 131 (RASTREO DE METASTASIS)	1	
			879301I	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX.	1	
			MIR00001	TECNECIO TECHNELITE - GENERADOR 25 MCI MOLIBDENO (99MO) / TECNECIO (99 TC) EQ. A 99TC 2-20 GBQ 540 UI (SOLUCION INYECTABLE) ELUMATIC III - GENERICO	2	
			MIF00009	NANO COLOIDE SULFURO COLOIDAL- FILATO FLUORURO DE ESTADO+ FLUORURO DE SODIO POLOXAMER 0 .125/1/0.5 MG AMERSCAN HEPATATE II AGENT (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) GENERICO	2	
			MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	1	

1	922803	922801	TERAPIA CON RADIOISOTOPOS PARA CA DE TIROIDES	1	BAJO COTIZACIÓN
		890802	CUIDADO MANEJO INTRAHOSPITALARIO MEDICINA ESPECIALIZADA POR DÍA ($ 53.352 X 3 DIAS)	3	
		920203	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	1	
		S11301	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD ALTA HABITACION UNIPERSONAL ($410.400 X 3 DIAS)	3	
		MIF00028	YODO - 131 CAPSULA 200 MCI MAS FLETE	1	
2	922806	922801B	TERAPIA CON RADIOISOTOPOS (TERAPIA PARA HIPERTIROIDISMO CON YODO 131) (PAQUETE)	1	BAJO COTIZACIÓN
		MIF00027	YODO-131 CÁPSULA X 50 MCI + FLETE	1	
3	922804	922801C	TERAPIA CON RADIOISÓTOPOS (TERAPIA CA DE PRÓSTATA CON RA-223)	1	BAJO COTIZACIÓN

		MIF00021	CLORURO DE RADIO RA - 223 X 6000 KBG (3.2NG RA-223)	1	
		MIF00030	ONDASETRON 8MG/4ML X 4ML SOL INY	1	
		MIF00029	SELLO SALINO	1	
		890367	CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA NUCLEAR		

PAQUETE TOMOGRAFÍAS CON CONTRASTE.

NO.	CUPS/CUM/CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	CUPS/CUM	DESCRIPCION CUPS/CUM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES CON CONTRASTE	871402	TOMOGRAFIA DE TORAX EN DOS PROYECCIONES CON CONTRASTE	1	657.921
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
2	871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA CON CONTRASTE	871403	TOMOGRAFIA DE MEDIASTINO Y TRAQUEA CON CONTRASTE	1	646.559
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
3	871410	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP) CON CONTRASTE	871410	TOMOGRAFIA DE TORAX (AP) CON CONTRASTE	1	646.559
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
4	873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR CON CONTRASTE	873710	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO SUPERIOR CON CONTRASTE	1	674.100
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
5	873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR CON CONTRASTE	873720	TOMOGRAFIA OSTEOARTICULAR EN MIEMBRO INFERIOR CON CONTRASTE	1	669.388
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
6	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	1	419.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
7	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	879113	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1	448.500
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
8	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS) CON CONTRASTE	879116	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS) CON CONTRASTE	1	419.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
9	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS CON CONTRASTE	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS CON CONTRASTE	1	375.143
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
10	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO CON CONTRASTE	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO CON CONTRASTE	1	419.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
11	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	1	419.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
12	879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) CON CONTRASTE	879132	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) CON CONTRASTE	1	616.367
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
13	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CON CONTRASTE	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CON CONTRASTE	1	419.700
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	

14	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO CON CONTRASTE	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO CON CONTRASTE	1	584.596
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
15	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE CON CONTRASTE	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE CON CONTRASTE	1	616.367
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
16	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS) CON CONTRASTE	879201	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS) CON CONTRASTE	1	389.500
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
17	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX CON CONTRASTE	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX CON CONTRASTE	1	605.531
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
18	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES CON CONTRASTE	879391	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES CON CONTRASTE	1	700.737
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
19	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	1	692.006
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			V08AA010101	OMNIPAQUE 100 MG I/ML FRACO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
20	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC] CON CONTRASTE	879411	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC] CON CONTRASTE	1	1.412.800
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
21	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE	1	728.510
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			7251	OMNIPAQUE 100 MG I/ML FRACO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
22	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA CON CONTRASTE	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA CON CONTRASTE	1	424.800
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
23	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA CON CONTRASTE	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA CON CONTRASTE	1	389.976
			879910	TAC EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	2	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
24	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS CON CONTRASTE	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS CON CONTRASTE	1	389.500
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
25	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	1	375.143
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
26	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	1	375.143
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	

27	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL) CON CONTRASTE	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL) CON CONTRASTE	1	275.308
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
28	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES) CON CONTRASTE	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES) CON CONTRASTE	1	275.308
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	1	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
29	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. -- INCY: ANGIOTC CON CONTRASTE	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS. -- INCY: ANGIOTC CON CONTRASTE	1	1.573.800
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
30	879994	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879994	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA ABDOMINAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	1	1.573.800
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
31	879995	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879995	ANGIOTOMOGRAFIA DE AORTA DE TORAX Y ABDOMEN (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	1	1.573.800
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
32	879997	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879997	ANGIOTOMOGRAFIA DE CUELLO (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	1	1.573.800
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	
33	879998	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	879998	ANGIOTOMOGRAFIA CEREBRAL (ANGIOTAC) CON CONTRASTE	1	1.573.800
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	3	
			MII00002	INSUMOS PARA TAC	1	

PAQUETE RX CONTRASTADAS

NO.	CODIGO CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE		CANTIDAD	VALOR TECNOLOGIA
1	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	1	642.562
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
2	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER O A TRAVES DE URETEROSTOMIA	1	639.090
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
3	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	877815	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA	1	607.740

			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	
4	877816	PIELOGRAFIA O COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	877816	PIELOGRAFIA O COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	1	639.090
			873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	1	
			MIF00034	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	2	
			MII00005	INSUMOS PARA RX	1	

PAQUETE RESONANCIA CONTRASTADAS

No.	CODIGO CUPS	NOMBRE DE LA TECNOLOGIA	INCLUYE	CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	VALOR CONTRATO
1	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON CONTRASTE	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
2	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA CON CONTRASTE	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
3	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS CON CONTRASTE	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
4	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON CONTRASTE	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
5	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
6	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS CON CONTRASTE	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
7	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
8	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	

		CON CONTRASTE				
9	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE - CONTRASTADA	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE - CONTRASTADA	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
10	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
11	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE - CONTRASTADA	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE - CONTRASTADA	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
12	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
13	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE - CONTRASTADA	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE - CONTRASTADA	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
14	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
15	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE - CONTRASTADA	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE - CONTRASTADA	1	779.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
16	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	1	779.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
17	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE - CONTRASTADA	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE - CONTRASTADA	1	779.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
18	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	1	779.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
19	883301	RESONANCIA MAGNETICA	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX CON CONTRASTE	1	772.000

		DEL TORAX CON CONTRASTE	861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
20	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA UNILATERAL CONTRASTADA	883351	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA CONTRASTADA	1	1.103.800
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
21	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON) - CONTRASTADA	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON) - CONTRASTADA	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
22	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
23	883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE - CONTRASTADA	883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE - CONTRASTADA	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
24	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
25	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES CONTRASTADA	883430	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES CONTRASTADA	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
26	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA] CON CONTRASTE	883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA [URORRESONANCIA] CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
27	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS CON CONTRASTE	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS CON CONTRASTE	1	906.824
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
28	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE - CON CONTRASTE	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE - CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
29	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
30	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	

		SUPERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE				
31	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
32	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
33	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
34	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA CONTRASTADA	883545	RM DE ARTICULACIONES COMPARATIVA CONTRASTADA	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
35	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE - CONTRASTADA	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
36	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL CON CONTRASTE	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
37	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO CON CONTRASTE	883902	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO CON CONTRASTE	1	956.300
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
38	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS CON CONTRASTE	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS CON CONTRASTE	1	772.000
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	
39	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA CON CONTRASTE	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA CON CONTRASTE	1	1.004.700
			861903	RECAMBIO DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN DISPOSITIVO DE INFUSION	1	

PAQUETE PT-CT

NO.	CODIGO	NOMBRE DEL PAQUETE	CODIGO	CONTENIDO DEL PAQUETE	VALOR ESTIMADO
1	921402	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES CON FDG F-18	921402	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC CON FDG F-18	4.880.400
			MIF00031	FDG	
2	921405	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PARA PROSTATA CON P.S.M.A F -18	921405	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES [PET-TC] CON PSMA	6.598.880
			MIF00032	PSMA	

MEDICAMENTOS

NO.	CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO CUM	NOMBRE	VALOR ESTIMADO
1	MIF00002	19905610-01	DIPIRIDAMOL 10 MG	24.400
2	MIF00004	19996664-01	ACIDO DIMERCAPTOSUCCINICO - DMSA 1 MG	261.800
3	MIF00005	20091533-01	ACIDO PENTETICO - DTPA 5 MG	581.966
4	MIF00006	19900807-02	PIROFOSFATOS - CLORURO DE ESTAÐO+PIROFOSFATO DE SODIO 20 MG	1.126.527
5	MIF00007	20059097-01	TETRA-(2-METOXI-2-METILPROPIL-1-ISOCIANURO)-CU(I)-TETRAFLUROBORATO ((MIBI) 4 CU) (BF4) - (MIBI) 1 MG	850.000
6	MIF00008	19924022-01	ACIDO MEDRONICO (MDP) (HMDP) 3 MG	263.000
7	MIF00009	20103376-01	NANO COLOIDE DE ALBUMINA SERICA HUMANA - NANO 1 MG	1.193.300
8	MIF00010	20028068-01	SAL SODICA DE MEBROFENINA (ACIDO N-(3-BROMO-2 4 6-TRIMETIL-3-BROMOACETANILIDA] IMINODIACETICO) - (IDA) 20 MG	863.482
9	MIF00011	229533-01	HM-PAO - HEXAMETILEN-PROPILEN-AMINO-OXIMA 0,3 MG (POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE) BRAIN-SPECT - GENERICO	2.566.100
10	MIF00012	19924024-03	MACROAGREGADOS DE ALBUMINA HUMANA - MAA 2 MG	272.000
11	MIF00013	20039505-01	YODURO DE SODIO Na-131 5 MCI	2.467.700
12	MIR00001	20036753-01	PERTECNETATO DE SODIO TECNECIO TC-99M (2-120 GBq)	399.000
13	V08AA010101	34342-03	ADICO DIATRIZOICO + MEGLUBINA 100 MG + 660 MG	59.900
14	V08BA010101	19961973-01	E-Z PAGUE - SULFATO DE BARIO 176 G ORAL POLVO PARA RECONSTITUIR	84.500
15	V08CA010101	20021045-01	GADOBUTROL - 1MMOL/ML SOL INY	126.266
16	C03CA010101	19914227-01	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML*2 ML	1.500
17	MIF00034	199906442-05	VISPAQUE 320 MG I/ML FRASCO 50 ML	194.620
18	7251	22542-08	OMNIPAQUE 100 MG I/ML FRACO 50 ML	142.000

INSUMOS

NO.	CODIGO	NOMBRE	VALOR ESTIMADO
1	P001	PLACAS RADIOGRAFICAS	5.000
2	M0001	REIMPRESION DE PLACAS EN PAPEL	5.000

3	M0002	REIMPRESION DE PLACAS EN PELICULA	10.000
4	MIDIS001	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR COOK 8-10-12-14	1.479.638
5	MIDIS002	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTC/8,3 FLEXIMA REGULAR	949.000
6	MIDIS003	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTC/10 3 FLEXIMA REGULAR	949.000
7	MIDIS004	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR VTCB/12 FLEXIMA REGULAR	949.000
8	MIDIS005	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER NEFROSTOMIA 8FR	949.000
9	MIDIS006	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER DE DRENAJE 10 FR	949.000
10	MIDIS007	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR SKATER DRENAJE BILIAR 8 FR	949.000
11	MIDIS008	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT8,5-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	949.000
12	MIDIS009	KIT MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT102-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	949.000
13	MIDIS010	CATETER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE DE 8 A 14 FR ULT12,0-38-25-P-65-MCL ULTRATHANE	949.000
14	MIDIS011	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 16X9	187.782
15	MIDIS012	AGUJA PARA BIOPSIA SUPER CORE II 18X9	187.782
16	MIDIS013	AGUJA PARA BIOPSIA DE TIROIDES 20GAX9CM	187.782
17	MIDIS014	AGUJA PARA BIOPSIA	187.782
18	MIDIS015	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO OSTY-CORE	229.862
19	MIDIS016	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11GX4	229.862
20	MIDIS017	KIT DE NEFROSTOMIA	536.099
21	MIDIS018	CATETER PARA DACRIOCISTOGRAFIA	379.351
22	MIDIS019	CATETER PARA SIALOGRAFIA	379.351
23	MIDIS020	KIT DE COLANGIOGRAFIA TRANSPARIETOHEPATICA	1.479.638
24	MIDIS021	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA TRUCUT PARA BIOPSIA SENO 14 FR	187.782
25	MIDIS022	AGUJA PARA BIOPSIA DE MAMA	117.193
26	MIDIS023	KIT GALACTOGRAFIA	202.826
27	MIDIS026	LOCALIZADOR DE MAMA ARPON	139.706
28	MIDIS027	KIT DE DRENAJE DE VIAS BILIARES	1.349.506
29	MIDIS029	CATETER PARA HISTEROSALPINGOGRAFIA	246.168
30	MIDIS030	AGUJA FRANSEEN DE 22GA X 9 CM	156.222
31	MIDIS031	SET DRENAJE BILIAR ULTRATHANE 038 X 8.5FR X 40 CM	921.552
32	MIDIS032	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 8.5FR X 25CM	2.007.216
33	MIDIS033	SET DRENAJE MULTIPROPOSITO CON MICROPUNCION 038 X 10.2FR X 25CM	2.007.216
34	MIDIS034	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA	144.229
35	V004803	AGUJA BIOPSIA SUPER CORE II	187.782
36	2010DM-0005615	SISTEMA AEROSOL SWIRLER CON BOQUILLA AMI7030	482.000
37	MII00001	BOLSA PARA ENEMA	17.674
38	MII00002	INSUMOS PARA TAC	16.800
39	MII00003	INSUMOS PARA GAMMAGRAFIA	16.800
40	MII00004	INSUMOS PARA RMN	16.800
41	MII00005	INSUMOS PARA RX	16.800
42	MII00006	INSUMOS PARA ECO	16.800
43	MII00007	INSUMOS VARIOS	16.800
44	MII00008	INSUMOS PARA SEDACION	54.704
45	MII00009	INSUMOS PARA MAMA POR ESTEREOTAXIA	16.800

LOS PRECIOS TECHOS SON INMODIFICABLES

OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica se deberá presentar en el siguiente formato, y cumplir con lo exigido en el presente documento.

DESCRIPCION	UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
El único porcentaje de descuento aplica para todos los ítems descritos en el ANEXO INFORMATIVO PRECIO TECHO, del presente proceso.	_____%

NOTA 1: Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el mayor porcentaje descuento.

NOTA 2: El mayor porcentaje descuento será tenido en cuenta para efectos de evaluación y aplicados al contrato.

NOTA 3: El oferente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($140.000.000),** Incluido IVA.

NOTA 4: El presente proceso se adjudicar por el valor total **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($140.000.000),** Incluido IVA.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ANEXO - 5
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. El contratista se obliga a cumplir y aplicar buenas prácticas en materia ambiental.
12. El contratista se obliga a cumplir con las normas y leyes de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO.
16. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma, Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No, 000042 del 5 de mayo de 2020..."
17. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los DIEZ (10) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDDA PRESTADORA DE SALUD NARIÑOI TIPO B, En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".
18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
19. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, Decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)
20. El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.
21. Cuando se generen glosas y estas sean aceptadas por el contratista, este se obliga a realizar documento equivalente (nota crédito), debidamente registrada en la DIAN.

22. En el caso que, durante la ejecución del presente contrato, se produzca la terminación del presupuesto asignado para la vigencia inicial, las partes acuerdan expresamente que las tarifas y precios pactados inicialmente se mantendrán sin modificación alguna para la vigencia futura del contrato, así como cualquier adición o modificación que se llegare a realizar conforme las disposiciones contractuales y legales aplicables en Colombia, garantizando la estabilidad de las condiciones económicas del contrato y el mantenimiento de las tarifas acordadas durante toda su duración: en aras de garantizar los servicios de salud a las unidades que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 (Valle, Cauca y Nariño).
23. Las partes acuerdan que en el caso de que un procedimiento o servicios prestado sea considerado como fallido, según los términos definidos en este contrato la regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagara al contratista el equivalente al veinticinco (25) % del valor total pactado para dicho procedimiento o servicio, esta obligación de pago está sujeta a un proceso de revisión por parte de auditoría de cuentas médicas para confirmación de la falla conforme los términos en el presente contrato.
24. Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un cincuenta (50 %), setenta (70%), noventa (90%) en ningún caso el contrato podrá superar el 100% del valor contratado, si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual)
25. El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro de manera mensual en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato, En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

2. Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional.

3. Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.

4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la unidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

5. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

6. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades Identificadas y donde se evidencie la firma del o los trabajadores/es.

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST QUE SE DEBEN CUMPLIR

1. Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2. Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales.

3. Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST y/o la actualización según la circular 063 del 2020.

4. Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.
Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específico.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. **Confidencialidad e integridad de la información institucional**: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

2. **Cláusula de Confidencialidad**: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
3. **Cumplimiento de normatividad**: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

ANEXO - 6
OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El Supervisor de contrato será el encargado de verificar que el contratista cargue las respectivas cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.

12. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico personal para recepcionar la facturación electrónica en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA.

13. **En cumplimiento al artículo 15 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.)** Reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **2.)** Investigar todos los incidentes y accidente de trabajo. **3.)** Realizar actividades de prevención y promoción. **4.)** Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **5.)** Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realizase el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6.)** Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contractada de las personas a las que les aplica el presente decreto. **7.)** Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales. **8.)** Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte este a su cargo.

FORMULARIO – 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Minima Cuantía PN RASES4 MIC 138/2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

Yo *(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta,* identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el (los) firmante(s)* de la propuesta; *si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma),* de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás),* me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa),* propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No **PN RASES4 MIC 138/2025,** convocado por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 , cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".** Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta

información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

6. Que la presente propuesta se presenta a través de la plataforma SECOPII.

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): _____Teléfono (s): _____ Fax:_____ celular N°:_____ Email:_____ Nombre de Contacto:_____

8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).*

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de generada el acta de inicio y la aprobación de la garantía única (si se solicita) y por un tiempo de _____ o hasta agotar el presupuesto, en todo caso lo primero que ocurra.

11. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la presentación de la misma.

12. Que el porcentaje de descuento ofrecido o las tarifas ofertadas serán acorde al formato de oferta económica de nuestra propuesta.

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO - 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

NOTA: La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (***Adjuntar original Certificación Bancaria***)

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN RASES4 MIC 138/2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la direccion del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apode

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO - 4
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Cali.

La empresa _____ identificada con **NIT.** Nº _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 138/2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO - 5

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002 ,"*por la cual se expide el Código Disciplinario Único*", 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *"Falso testimonio". El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".*

Cordialmente,

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO - 6
FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN RASES4 MIC 138/2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociacion, persona jurídica, consorcio, unión temporal, **domiciliado en** Domicio de la persona firmante., **identificado con** Documentos de identificación y lugar de expedición, **quien obra en calidad de** (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), **quien en adelante se denominará el** PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electronico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, politica y objetivos del SG-SST de la Policia Nacional

FORMULARIO – 7
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Proceso de Contratación [redacted]

San Juan de Pasto,

Señores
Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Cali-Valle

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de MINIMA CUANTIA número **PN RASES4 MIC 138/2025,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

FORMULARIO - 8
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN RASES4 MIC 138/2025 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **Información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO- 9
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha

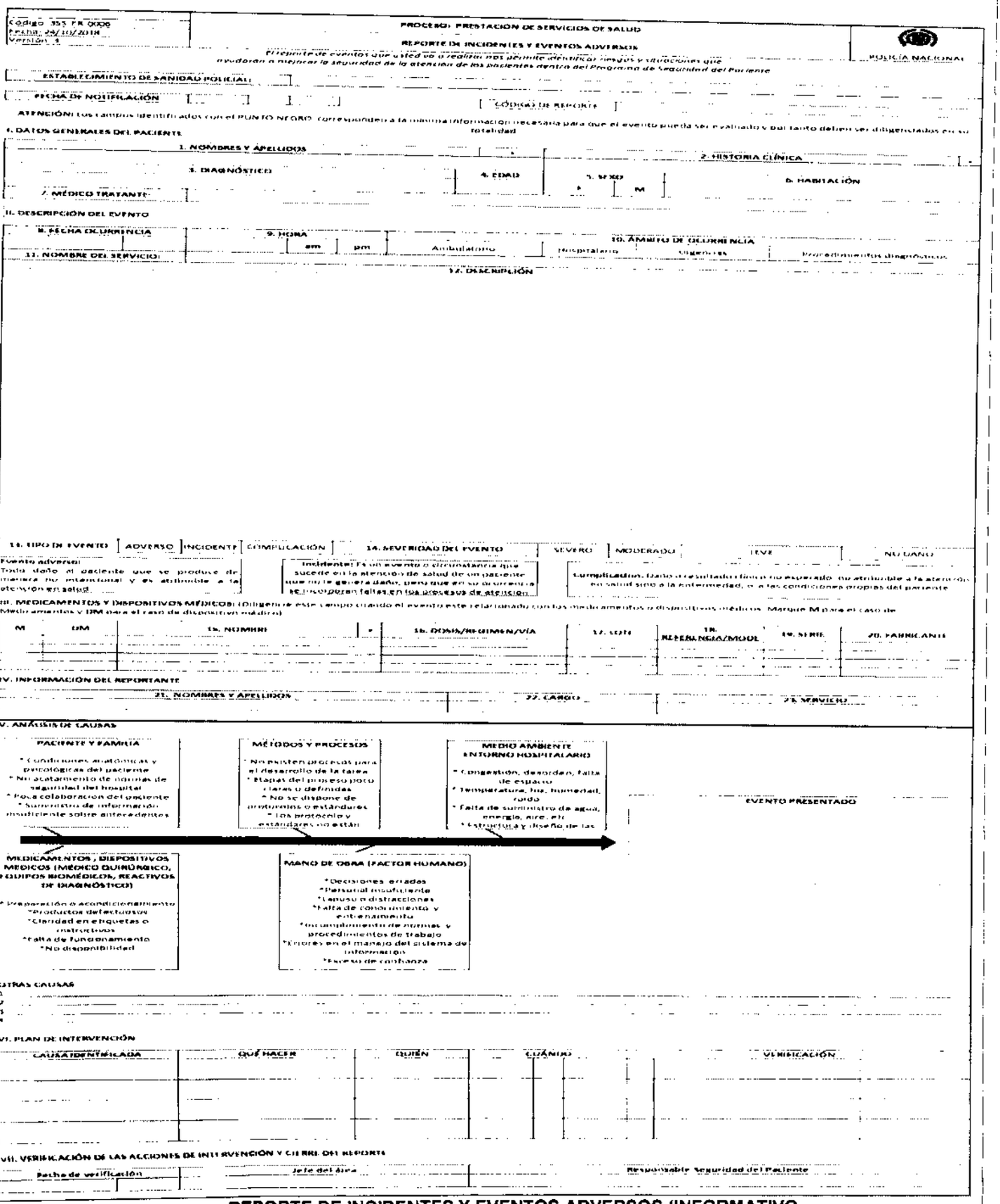
Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN RASES4 MIC 138/2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.										
CONSECUTIVO	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**FECHA DE INICIO DD/MM/AA**	**FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA**	**MODALIDAD ***			**% PART**	**VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)**	**FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA**	**FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.**
				I	**UT**	**C**				
1	No. que aparece en el RUP	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	No. que aparece en el RUP	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	No. que aparece en el RUP	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	No. que aparece en el RUP	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	No. que aparece en el RUP	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		
*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**										

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificacion del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Código: 353 FR 0006
Fecha: 24/10/2018
Versión: 4

PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS

POLICIA NACIONAL

El reporte de cuantos que usted es o realiza nos permite identificar riesgos y situaciones que ayudaran a mejorar la seguridad de la atencion de los pacientes dentro del Programa de Seguridad del Paciente

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL:

FECHA DE NOTIFICACIÓN: [] [] []

CÓDIGO DE REPORTE: []

ATENCIÓN: Los campos identificados con el PUNTO NEGRO corresponden a la minima información necesaria para que el evento pueda ser evaluado y por tanto deben ser diligenciados en su totalidad

I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE

1. NOMBRES Y APELLIDOS | 2. HISTORIA CLÍNICA

3. DIAGNÓSTICO | 4. EDAD | 5. SEXO: F / M | 6. HABITACIÓN

7. MÉDICO TRATANTE:

II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

8. FECHA OCURRENCIA | 9. HORA: am / pm | 10. ÁMBITO DE OCURRENCIA: Ambulatorio / Hospitalario / Urgencias / Procedimientos diagnósticos

11. NOMBRE DEL SERVICIO:

12. DESCRIPCIÓN

13. TIPO DE EVENTO: ADVERSO | INCIDENTE | COMPLICACIÓN

14. SEVERIDAD DEL EVENTO: SEVERO | MODERADO | LEVE | NO DAÑO

Evento adverso: Todo daño al paciente que se produce de manera no intencional y es atribuible a la atención en salud

Incidente: Es un evento o circunstancia que sucede en la atención de salud de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incumplieron fallas en los procesos de atención

Complicación: Daño o resultado clínico no esperado no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad, o a las condiciones propias del paciente

III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS (Diligencie este campo cuando el evento este relacionado con los medicamentos o dispositivos médicos. Marque M para el caso de medicamentos y DM para el caso de dispositivo médico)

M	DM	15. NOMBRE	16. DOSIS/REGIMEN/VÍA	17. LOTE	18. REFERENCIA/MODELO	19. SERIE	20. FABRICANTE

IV. INFORMACIÓN DEL REPORTANTE

21. NOMBRES Y APELLIDOS | 22. CARGO | 23. SERVICIO

V. ANÁLISIS DE CAUSAS

PACIENTE Y FAMILIA
* Condiciones anatómicas y psicologicas del paciente
* No acatamiento de normas de seguridad del hospital
* Poca colaboración del paciente
* Suministro de información insuficiente sobre antecedentes

MÉTODOS Y PROCESOS
* No existen procesos para el desarrollo de la tarea
* Etapas del proceso poco claras o definidas
* No se dispone de protocolos o estándares
* Los protocolo y estandares no están

MEDIO AMBIENTE ENTORNO HOSPITALARIO
* Congestión, desorden, falta de espacio
* Temperatura, luz, humedad, ruido
* Falta de suministro de agua, energia, aire, etc
* Estructura y diseño de las

EVENTO PRESENTADO

MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS (MÉDICO QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO)
* Preparación o acondicionamiento
* Productos defectuosos
* Claridad en etiquetas o instructivos
* Falta de funcionamiento
* No disponibilidad

MANO DE OBRA (FACTOR HUMANO)
*Decisiones erradas
*Personal insuficiente
*Lapsus o distracciones
*Falta de conocimiento y entrenamiento
*Incumplimiento de normas y procedimientos de trabajo
*Errores en el manejo del sistema de información
*Exceso de confianza

OTRAS CAUSAS
1
2
3
4

VI. PLAN DE INTERVENCIÓN

CAUSA IDENTIFICADA	QUÉ HACER	QUIÉN	CUÁNDO	VERIFICACIÓN

VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación | Jefe del área | Responsable Seguridad del Paciente

REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS (INFORMATIVO

Nota: este formato solo lo deberá diligenciar el oferente a quien se le adjudique el proceso y en caso de que se llegue a presentar un EVENTO ADVERSO o INCIDENTE, durante la ejecución del contrato (leer ANEXO 3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA)

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

3SS-FR-0006 "REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS"

Ocurrencia o presencia de un error en la atención en salud dentro del ámbito hospitalario.

Se debe diligenciar formato y registrar en historia clínica que se "reporta en formato"

Debe diligenciarse en letra legible preferiblemente.

Registre de manera completa el nombre del Establecimiento de Sanidad Policial en el cual ocurrió el evento.

Registre el día, mes y año en que se notifica el evento.

No registre nada en Código de reporte (este código lo asignará el equipo de seguridad del paciente del ESP o de la USP)

I DATOS GENERALES DEL PACIENTE

1 Escribir completos nombre y apellidos del paciente

2. Número de historia clínica

3. Registre el código de diagnóstico principal que registra el paciente

4. Registre la edad en años del paciente

5. Marque con una X el sexo del paciente

6. Registre el número de la habilitación donde se encuentra hospitalizado el paciente (cuando aplique)

7. Registre el nombre completo de médico tratante

II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

8. Registrar fecha de ocurrencia en formato día, mes y año

9. Registrar la hora de ocurrencia del evento y marcar con una X si el evento fue en la mañana (am) o si fue en la tarde (pm)

10. Seleccione y marque con X el Ámbito de ocurrencia del evento según corresponda: ambulatorio, hospitalario, urgencias y procedimientos diagnósticos.

11. Nombre del servicio donde ocurrió el evento

12. Descripción en forma sucinta exponer lo sucedido.

Los ítems.13 y 14 se diligencian posterior al análisis del evento realizado por el equipo de seguridad del paciente con personal convocado para esto.

III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: Espacio exclusivo para registrar este tipo de eventos, marque con X si corresponde M = medicamento y DM= dispositivo médico.

Del ítem 15 al 20 Registrar nombre del medicamento o dispositivo médico, dosis, régimen y vía, lote, referencia, modelo, serie y fabricante (Aplica para dispositivos médicos)

IV. INFORMACION DEL REPORTANTE: Del ítem 21 al 23 registrar nombres y apellidos, cargo y servicio donde labora

V. CON EL PROPOSITO DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVICIOS ES IMPORTANTE, realizar el análisis causa raíz como insumo para el análisis del Protocolo de Londres que realizará el Grupo de Seguridad del Paciente y para inducir al respectivo plan de mejoramiento.

En el análisis causa raíz se preseleccionaron las siguientes variables Paciente y Familia, Métodos y procesos, Medio ambiente – entorno hospitalario. Medicamentos o dispositivos y mano de obra, en cada uno de estos hay unos factores contemplados para seleccionar el que corresponda en cada situación. En caso de no encontrar el ítem, registrar la causa en "OTRAS CAUSAS" que consideren contribuyó a generar el evento.

VI PLAN DE INTERVENCIÓN

Registrar la causa o causas identificadas que condujeron a la presencia del evento. Que se va hacer (TAREA) y quien lo va hacer (RESPONSABLE) con las fechas de cumplimiento y de verificación.

Esta parte nos ayudará para el seguimiento al cumplimiento de la mejora de los mismos

VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación, debe firmar el jefe del Área o Servicio y el Responsable de Seguridad del Paciente.

El formato debe ser remitido al Grupo de Seguridad del Paciente, para su respectiva intervención, quienes se encargan de la verificación de datos y análisis respectivo

Retroalimentación con el servicio respectivo.

Tener presente que deben ser reportados en un término de 24 horas los eventos, esto con el objeto de cumplir con el aprendizaje organizacional.

Es responsabilidad de reportar de quien le ocurre, o quien observa. Evitemos que sean los familiares los que lo den a conocer a través de quejas o demandas.

Tenga presente que un oportuno reporte le protege ante una demanda.

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizo la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007

Número de riesgos a estimar	6
Valor del contrato	$ 140.000.000,00
Total estimación del riesgo	$ 37.608.237,18

Estimar | Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimacion	Participacion
Económico	Fluctuación de los precios del servicio a contratar	Bajo	Bajo	$ 875.000,00	2,33%
Operacionales	Obstrucción al desarrollo normal del proceso.	Bajo	Alto	$ 11.269.075,18	29,96%
De la naturaleza	La no prestación del servicio a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el Departamento de Nariño, que requieren este servicio así mismo como la pérdida de vidas humanas por desastres naturales catastróficos	Bajo	Medio-Bajo	$ 2.051.011,85	5,45%
Operacionales	Que el contratista no firme el contrato oportunamente a no firme el contrato oportunamente	Bajo	Alto	$ 11.269.075,18	29,96%
Operacionales	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Bajo	Bajo	$ 875.000,00	2,33%
Operacionales	Retraso en la prestación del servicio en los plazos establecidos	Bajo	Alto	$ 11.269.075,18	29,96%